

# Red2Red Consultores

## ***EVALUACIÓN A PRIORI DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LA REGIÓN DE MURCIA 2007-2013***



**PROYECTO COFINANCIADO  
POR LA UNIÓN EUROPEA**



*Región de Murcia*



*Gobierno de España*

**Madrid-Murcia, Agosto de 2007**

## Índice

<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>4</b>
1.1. Finalidad del informe de evaluación a priori .....	4
1.2. Estructura del informe de evaluación a priori .....	4
1.3. Principales fuentes de pruebas e información .....	5
1.3.1. Fuentes documentales .....	5
1.3.2. La información estadística del entorno socioeconómico .....	5
1.3.3. Documentos metodológicos de base .....	6
<b>2. EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL DIAGNÓSTICO .....</b>	<b>7</b>
2.1. Calidad del diagnóstico .....	7
2.2. Calidad de análisis DAFO .....	9
2.3. Principales tendencias vinculadas al desarrollo rural en la Región de Murcia .....	11
2.4. Grupos destinatarios de la intervención .....	13
2.5. Problemas no abordados por la aplicación del Programa .....	13
<b>3. EVALUACIÓN Y PERTINENCIA DE LA ESTRATEGIA .....</b>	<b>15</b>
3.1. Objetivos del Programa de Desarrollo Rural: definición de la estrategia .....	15
3.2. Pertinencia de la estrategia .....	18
3.2.1. Conformidad entre las debilidades y los objetivos intermedios del programa .....	19
3.2.2. Conformidad entre las fortalezas y los objetivos intermedios del programa .....	20
3.3. Indicadores de base y de repercusiones .....	21
3.3.1. Indicadores de base .....	22
3.3.2. Indicadores de repercusión .....	24
3.4. Coherencia entre los objetivos del programa y el plan estratégico nacional .....	29
<b>4. EVALUACIÓN DE LA COHERENCIA DEL PROGRAMA .....</b>	<b>33</b>
4.1. Coherencia interna de las medidas- objetivos .....	33
4.2. Coherencia financiera .....	34
4.2.1. Asignación financiera de las medidas del programa .....	34
4.2.2. La coherencia financiera de la programación 2007-2013 con respecto a las enseñanzas del período anterior .....	36
4.2.3. Análisis de riesgos de ejecución de acuerdo a la experiencia adquirida en periodos anteriores .....	39
<b>5. EVALUACIÓN DEL IMPACTO PREVISTO .....</b>	<b>41</b>
5.1. Repercusiones previstas de las medidas que se han de aplicar (sociales, económicas y medioambientales) .....	41
5.2. Cuantificación de las repercusiones previstas a largo plazo .....	42
5.2.1. Análisis de impacto socioeconómico de los fondos y programación del PDR FEADER en la Región de Murcia .....	42
5.2.2. Análisis de impacto medioambiental de los fondos y programación del PDR FEADER en la Región de Murcia .....	44
5.2.3. Partes interesadas afectadas (positiva o negativamente) por el programa .....	62
5.2.4. Colectivos específicos .....	63
<b>6. VALOR AÑADIDO COMUNITARIO .....</b>	<b>64</b>
6.1. Subsidiariedad y proporcionalidad tenidas en cuenta en la propuesta .....	64
6.2. Referencia del proyecto de programa a objetivos comunitarios .....	65
6.3. Complementariedad y sinergias del proyecto de programa con otras intervenciones .....	73

<b>7. HIPÓTESIS ESTABLECIDAS EN LA DEFINICIÓN DEL PROGRAMA .....</b>	<b>77</b>
7.1. <i>Costes financieros y de recursos humanos del proyecto de programa.....</i>	<i>77</i>
<b>8. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA.....</b>	<b>79</b>
8.1.1. Indicadores de realización .....	79
8.1.2. Indicadores de resultado.....	82
8.1.3. Indicadores de repercusión.....	82
8.2. <i>Sistema aplicado para recabar, almacenar y procesar los datos del seguimiento.....</i>	<i>83</i>
<b>9. MEMORIA AMBIENTAL ESTRATÉGICA.....</b>	<b>85</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Finalidad del informe de evaluación a priori

El Reglamento General 1698/2005 establece el marco legal para la preparación e implementación de los programas de desarrollo rural a desarrollar en los Estados miembros en el periodo 2007-2013. De acuerdo con los Art.16 y 85, la evaluación ex-ante es una tarea obligatoria, cuyo principal objetivo es lograr la asignación óptima de recursos presupuestarios y mejorar la calidad de la programación.

En la elaboración de este informe ha sido de inestimable ayuda el “Marco Común de Seguimiento y Evaluación” elaborado por la Comisión Europea como referente teórico y metodológico del trabajo. Este marco pretende simplificar y homogenizar el seguimiento y evaluación de las políticas de desarrollo rural en los Estados miembros. En particular, el documento sobre evaluación ex-ante desarrolla los contenidos mínimos descritos en el Reglamento 1698/2005 y propone un índice orientativo de contenidos para la evaluación previa que este informe mantiene en sus líneas principales. Además, desarrolla el sistema de indicadores propuesto en el Reglamento de Aplicación 1974/2006.

Esta evaluación ha sido realizada por [Red2Red Consultores](#), en coordinación con la Consejería de Agricultura y Agua del Gobierno Regional, encargada de la elaboración del PDR de la Región de Murcia. Por ello, el presente informe es más un análisis final de la situación de la programación y sus expectativas (impacto, repercusión), dado que el proceso de evaluación, tal y como ha venido solicitando la Comisión Europea, se ha ido produciendo de forma paralela a la programación, de manera que ambos ejercicios se han venido complementando. En definitiva, se ha ido evaluando a medida que se programaba, por lo que las conclusiones y recomendaciones que en este informe efectúa el equipo evaluador de [Red2Red Consultores](#) se enfocan más al planteamiento del análisis de prioridades e impactos, así como de riesgos potenciales, más que a la mejora de la calidad de la programación, puesto que las recomendaciones en este sentido se han ido produciendo gradualmente.

### 1.2. Estructura del informe de evaluación a priori

Tal y como establece el Reglamento General del FEADER 1698/2005, el proceso de evaluación ex-ante ha abordado los siguientes aspectos:

- Evaluación del análisis de situación y el DAFO del programa.
- Evaluación de los objetivos del programa.
- Evaluación de las repercusiones previstas del programa.
- Evaluación de los procedimientos de aplicación propuestos, incluidos seguimiento, evaluación y gestión financiera.

Las conclusiones de estos cuatro ejercicios evaluativos se recogen en el presente informe de evaluación previa, que estructura en 8 capítulos, que hacen referencia a:

- ✓ Problema que prevé afrontar el programa (capítulo 2).
- ✓ Objetivos que el programa prevé alcanzar (capítulo 3).
- ✓ Medidas propuestas (capítulo 4).
- ✓ Repercusiones positivas y negativas previstas de las medidas que se han de aplicar (capítulo 5).
- ✓ Valor añadido de la intervención de la Comunidad (capítulo 6).
- ✓ Contribución para lograr la rentabilidad (capítulo 7).
- ✓ Seguimiento y evaluación (capítulo 8).
- ✓ Memoria Ambiental (capítulo 9).

### **1.3. Principales fuentes de pruebas e información**

#### **1.3.1. Fuentes documentales**

Las fuentes documentales utilizadas para desarrollar este conjunto de tareas han sido:

- Revisión de la documentación relevante generada durante la gestión del propio Programa Operativo Integrado de la Región de Murcia y su Actualización de la evaluación intermedia.
- Revisión de la documentación relevante generada durante la gestión del propio Programa Operativo de Mejora de las Estructuras y Sistemas de producción Agrarios en Regiones objetivo 1 de España y su Actualización de la evaluación intermedia.
- Revisión de la documentación relevante generada durante la gestión del propio Programa de Desarrollo Rural de medidas de acompañamiento en España y su Actualización de la evaluación intermedia.
- Información relevante para el desarrollo de las políticas regionales en la Región de Murcia como son: el Pacto Social por el Medio Ambiente y el PESARM.
- Contacto personal con los responsables de los organismos competentes a través de un conjunto de entrevistas.
- Información secundaria obtenida para el propio ejercicio de evaluación, por ejemplo, los niveles de ejecución del FEOGA 2000-2006.

#### **1.3.2. La información estadística del entorno socioeconómico**

Toda la información recogida hasta el momento permite seguir de forma ordenada las potencialidades del programa. Conocer el grado de incidencia que pueden provocar estas intervenciones sobre el entorno socioeconómico obliga a disponer, de forma preliminar, de una

amplia batería de indicadores contruidos sobre datos oficiales, principalmente aquéllos proporcionados por:

- Instituto Nacional de Estadística
- Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación
- Consejería de Agricultura y Agua de la Región de Murcia
- Consejería de Economía y Hacienda de la Región de Murcia
- Consejería de Industria y Medio Ambiente de la Región de Murcia
- Consejo Económico y Social de la Región de Murcia

### **1.3.3. Documentos metodológicos de base**

El trabajo de Red2Red Consultores ha basado su trabajo para la elaboración de la Evaluación a priori del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2007-2013 (PDR) en un conjunto de componentes metodológicos:

- ☐ Los pliegos de condiciones técnicas de esta convocatoria pública aceptados por Red2Red Consultores de forma íntegra.
- ☐ Las disposiciones establecidas por el Reglamento (CE) N° 1698/2005 relativo a la ayuda al desarrollo rural FEADER.
- ☐ Las disposiciones establecidas por el Reglamento (CE) N° 1974/2006 se establecen disposiciones de aplicación del FEADER.
- ☐ Las orientaciones del Marco Común de Seguimiento y Evaluación dictadas por la Comisión Europea.
- ☐ Las orientaciones dictadas durante el proceso de evaluación por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- ☐ Disposiciones elaboradas para otras evaluaciones vinculadas a la política de desarrollo rural en el periodo 2000-2006.
- ☐ Documentos metodológicos elaborados por EVALSED, en materia de evaluación de programas socio-económicos.

## 2. EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL DIAGNÓSTICO

### *Problema que prevé afrontar el proyecto de programa*

Este apartado se centra en evaluar el diagnóstico de situación del programa y su plasmación en una matriz DAFO (de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades) con el objetivo de valorar si la situación regional y la aproximación de una serie de perspectivas de evolución de la misma atienden a los principales componentes estructurales de las zonas rurales, se basan en indicadores de base adecuados y clasifican de forma adecuada y coherente las disparidades que es preciso abordar.

El fin de la evaluación a priori es garantizar que el análisis DAFO del programa permita definir los objetivos del programa puesto que, en base a las necesidades que en él se reflejen, se articulará la estrategia del PDR.

Durante el proceso de diagnóstico regional y sectorial, el equipo evaluador ha tenido como objetivo garantizar dos aspectos esenciales:

- Que el diagnóstico atendía y englobaba todos los ámbitos necesarios para analizar la situación del medio rural murciano.
- Dar cumplimiento a las exigencias establecidas en el Reglamento de Aplicación 1974/2006 en su anexo II.

Con vistas a alcanzar los objetivos mencionados, la autoridad de gestión y el equipo evaluador han ido manteniendo diversas reuniones con el consiguiente intercambio de documentación necesaria para la consecución de dichos fines de forma que el control sobre aspectos concretos que se consideraban erróneos o insuficientes ha ido ejerciéndose de forma constante. A continuación se analiza la versión definitiva del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2007-2013.

### 2.1. Calidad del diagnóstico

Para la evaluación de la calidad del diagnóstico resultan esenciales los indicadores estadísticos que se utilicen como base y, en sus aspectos más concretos, la calidad que este diagnóstico posea además de su estructura y contenidos.

En referencia al primer aspecto, la evaluación a priori se ha centrado en contrastar la calidad de las fuentes de información empleadas, mientras que en lo que concierne al segundo aspecto, se ha encargado de verificar que la estructura del diagnóstico y los ámbitos que éste engloba son consecuentes con las disposiciones establecidas en la norma comunitaria vigente y que, concretamente, es el Anexo II del Reglamento de Aplicación 1974/2006.

La evaluación realizada concluye que **la calidad del diagnóstico socioeconómico y medioambiental** del PDR 2007-2013 de la Región de Murcia, **se puede valorar adecuadamente**, en base a los siguientes elementos:

- ☐ La información estadística empleada procede de fuentes oficiales de origen reconocido y contrastado, y se refiere a los últimos datos disponibles, según ha podido comprobarse mediante un análisis muestral en el que todos los datos seleccionados eran correctos.
- ☐ El diagnóstico respeta el contenido y la estructura propuestos en el Anexo II del Reglamento de Aplicación 1974/2006, reflejando todas las áreas de análisis que han de abordarse e incidiendo de manera primordial en aquéllas más características de la realidad rural regional como es el ámbito agrario.
- ☐ El diagnóstico contiene información de todos los ámbitos de intervención del FEADER y, en consecuencia, de todos los ámbitos prioritarios que abarcará el programa: sectores agrícola, forestal y alimentario; medio ambiente y gestión de tierras; economía rural y calidad de vida; y enfoque Leader.
- ☐ El sector agroalimentario constituye uno de los aspectos fundamentales que marcan e impulsan el desarrollo de la Región fundamentalmente por la importancia que tiene la industria hortofrutícola en el conjunto de la producción.
- ☐ El sector ganadero y el pesquero, aunque tienen relevancia en el conjunto de la Región, no se consideran prioritarios debido a que su financiación se realizará con fondos propios y FEP. No obstante, en el diagnóstico se tratan brevemente aduciendo que se enfrentan a un futuro incierto y, por esta razón, necesitarán dotarse de instrumentos que permitan su consolidación.
- ☐ El análisis de estos ámbitos se completa con una contextualización general de las características de la geografía, climatología, orografía e hidrografía de la región y de las principales tendencias socioeconómicas (caracterización demográfica, evolución de las magnitudes económicas básicas, mercado de trabajo y estructura productiva), previa al análisis específico de los aspectos centrales del diagnóstico.
- ☐ El diagnóstico incluye la cuantificación regional de los indicadores comunes de base (de contexto y de objetivos), cuyos valores se comparan con los datos nacionales, recogidos en el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural, con el fin de enmarcar la situación de partida regional en el contexto español.
- ☐ La situación de la Región de Murcia en los ámbitos analizados se compara en todo momento con el referente que supone la media española. La comparativa con los datos de referencia de la Unión Europea no se realiza. Aunque sería conveniente realizarla, al menos para los datos de mayor importancia, la dificultad de encontrar datos homogenizados a nivel UE-25 parece haber supuesto un problema en la concreción de dicha comparativa entre la ruralidad murciana y la que ofrece la media europea.
- ☐ Las conclusiones que presenta el diagnóstico derivan y están justificadas con los datos estadísticos aportados, ponen de manifiesto las principales necesidades y fortalezas de la región y apuntan sus causas.
- ☐ El programa cuenta con un diagnóstico de calidad, basado en fuentes de información sólidas y acorde con lo establecido en el Reglamento de Aplicación al respecto, a cuya calidad se suma la del propio proceso de elaboración del mismo, que ha resultado ser un proceso participativo con la participación activa de diversos agentes sociales y

económicos de la región -cuyas aportaciones han enriquecido notablemente el análisis- y del equipo evaluador, que ha ido trasladando sus opiniones y recomendaciones a los responsables de la programación, en el marco del proceso interactivo e iterativo de la evaluación previa.

- En el proceso de participación se ha cruzado documentación de forma constante con referencia al Plan Estratégico para la Región de Murcia (PERM) y al Plan Estratégico del Sector Agroalimentario de la Región de Murcia (PESARM), entre otros, lo cual es un elemento importante dado que en el marco de estos dos planes, de mayor alcance, se han celebrado reuniones con el objetivo de crear mesas sectoriales que analizaran aspectos relevantes de todos los ámbitos que, por su importancia en la Región, los hacían merecedores de un tratamiento específico en el discurso de dichas reuniones, y han dotado al Programa de Desarrollo Rural de un cierto dinamismo, en el diagnóstico, reflejado en su calidad.

## 2.2. Calidad de análisis DAFO

Posteriormente al análisis detallado del diagnóstico regional, en todos los aspectos que se consideran relevantes para el conjunto de ámbitos de actuación de la programación de desarrollo rural, el PDR refleja en una matriz las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades observadas en la Región.

Debilidades	Fortalezas
1. Escaso relevo generacional de actividades primarias (D1)	1. Municipios rurales con ganancia de población (F1)
2. Necesario redimensionamiento de las explotaciones (D2)	2. Población joven (F2)
3. Insuficiencia de recursos hídricos e incierta evolución futura (D3)	3. Competitividad de gran parte de la actividad agraria y la industria alimentaria (F3)
4. Escasez de suelo para actividades de transformación (D4)	4. Mayor formación de nuevos titulares de explotaciones agrarias (F4)
5. Escasez de mano de obra cualificada (D5)	5. Creciente diversificación económica en las zonas rurales (F5)
6. Elevada tasa de desempleo femenino (D6)	6. Elevado dinamismo en la mayor parte del territorio (F6)
7. Función productiva de los espacios forestales es deficiente (D7)	7. Superficie forestal en crecimiento (F7)
8. Elevada incidencia de procesos erosivos y desertización (D8)	8. Conexión entre la producción y la industria transformadora (F8)
9. Peor oferta de servicios y accesibilidad en las zonas rurales (D9)	9. Productos con reconocida calidad (quesos, vinos, arroz, pimentón, ...) (F9)
10. Carencias en algunas infraestructuras como las tecnológicas (D10)	10. Elaboración de directrices de orientación territorial de ámbito comarcal (F10)
	11. Existencia de estructuras comerciales ya consolidadas en la UE y países terceros (F11)

Amenazas	Oportunidades
1. Pérdida constante de renta agraria (A1)	1. Posibilidad de interrelación de las actividades de turismo rural con los recursos naturales y la agricultura (O1)
2. Pérdida de productividad de las actividades primarias (A2)	2. Creciente importancia de la industria endógena (O2)
3. Creciente presión sobre el suelo en zonas periurbanas (A3)	3. "Know-how" dinamizador de los Grupos de Acción Local (O3)
4. Negativa percepción de las medidas ambientales (A4)	4. Procesos de descentralización productiva (O4)
5. Creciente competencia de otros en los productos agrícolas (A5)	5. Iniciativas de empresas públicas (O5)
6. Elevada presión sobre los recursos naturales, especialmente suelo y agua (A6)	6. Experiencia de Planes Integrales de Desarrollo del Noroeste y Río Mula (O6)
7. Escasa planificación y uso sostenible de las zonas con riqueza medioambiental (A7)	7. Preocupación de los consumidores por temas medioambientales (O7)
8. Baja calidad de algunos establecimientos de turismo rural (A8)	8. Creciente valorización del patrimonio arquitectónico, etnológico y natural (O8)
9. Pérdida de importancia de los núcleos rurales y mercados locales como centros de provisión de servicios y productos (A9)	9. Creciente preferencia de los consumidores por productos hortofrutícolas frescos (O9)
10. Localización de sectores de mayor complejidad tecnológica sólo en núcleos urbanos (A10)	10. Posibilidades de desarrollo de energías renovables (O10)
	11. Concienciación creciente de la importancia de la agricultura para el mantenimiento de la biodiversidad (O11)
	12. Medidas de eco-condicionalidad de la PAC, y pagos agroambientales FEADER (O12)
	13. Pacto Social por el Medio Ambiente (O13)

El equipo evaluador considera que el diagnóstico está bien sintetizado en la matriz DAFO con respecto a los siguientes aspectos:

- Los ámbitos que hacen referencia a cuestiones de carácter más territorial como pueden ser la orografía, geografía, climatología e hidrología así como los que se refieren a aspectos de nivel socioeconómico y demográfico están bien reflejados con los puntos fuertes y débiles de la Región.
- Aquellos ámbitos que no pueden controlarse, amenazas y oportunidades, están bien enmarcados y justificados al ser elementos que la afectan o que, potencialmente, pueden afectarla. En gran medida, estas amenazas fueron identificadas en las mesas sectoriales del PERM y el PESARM.
- En lo referente al sector más productivo de la Región, el agroalimentario, se encuentra bien sintetizado y analizado sin encontrarse una elevada presencia de análisis que podrían distorsionar la síntesis y la captación de los principales problemas que presenta dentro del conjunto de la Región.

- ☐ Se encuentra un menor número de análisis en relación al ámbito medioambiental, así como en lo que respecta al sector ganadero.

En definitiva, **el diagnóstico y el DAFO, son lo suficientemente adecuados y poseen la calidad suficiente para servir de base en la correcta programación de las acciones que desarrollará el FEADER en Murcia, en el período 2007-2013.**

### **2.3. Principales tendencias vinculadas al desarrollo rural en la Región de Murcia**

En base al análisis realizado y a los instrumentos estadísticos empleados por la Región de Murcia para el diagnóstico de la situación, se pueden determinar **las principales tendencias que inciden sobre las zonas rurales murcianas:**

- ☐ La Región de Murcia ha experimentado una evolución demográfica y económica muy intensa a lo largo de los últimos años. Esto ha motivado un crecimiento del PIB que se ha hecho notar en el ámbito rural y que viene influido también por tener una de las poblaciones más jóvenes del conjunto de comunidades españolas.
- ☐ La relativa juventud de la población, sobre todo en comparación con la media nacional y europea, favorece el espíritu emprendedor e innovador pero, para ello, es importante la cualificación y formación en este ámbito.
- ☐ Los sectores agrícola, ganadero y pesquero siempre han tenido un gran desarrollo en la Región, pero existe cierta incertidumbre ante el crecimiento que está experimentando la competitividad internacional, lo cual motiva que se apueste por instrumentos de innovación que permitan mantener el empleo en dichas zonas.

No obstante, la agricultura murciana, al ser competitiva, no está sujeta a las ayudas establecidas en el marco de la Unión Europea que ofrece la PAC, por lo que no se ve afectada por los cambios que ésta está experimentando. Sin embargo, la importancia de los cambios en algunas OCM sí pueden tener una gran incidencia sobre el campo murciano, así como la desaparición de las barreras comerciales frente a productos de terceros países.

- ☐ El sector ganadero tiene menor peso que el agrícola pero destaca por su alta producción porcina y avícola permitiendo que la Región lidere su evolución en el conjunto nacional. Destaca la alta productividad ganadera del porcino que está evolucionando positivamente en zonas como el eje Puerto Lumbreras, Lorca, Alhama y Fuente Álamo. Este alto índice destaca como una actividad de primer orden, por su creciente actividad exportadora.
- ☐ El sector de la industria alimentaria tiene un peso elevado en la economía de la Región destacando, principalmente, el sector vinculado a la producción hortofrutícola que se ve beneficiado por las especiales condiciones climatológicas a las que se ve sometido.

La mayor parte de las industrias agroalimentarias se concentran en las comarcas situadas en el suroeste de la Región, principalmente en las zonas más cercanas al mar aunque su implantación territorial es general.

- ☐ La tendencia de la producción alimentaria regional se enmarca dentro de la creciente importancia de los distintivos de calidad, así como por la producción en base a regadíos altamente tecnificados que, poco a poco, van convirtiéndose en los instrumentos impulsores de las zonas rurales murcianas.
- ☐ El propósito de la creación de los distintivos de calidad es proporcionar garantías a los consumidores y crear un valor añadido. Los beneficiarios son los propios agricultores que participan voluntariamente en regímenes de calidad, comunitarios o nacionales, previstos por la normativa europea referente a la protección de las indicaciones geográficas y de las denominaciones de origen, las certificaciones de características específicas, el método de producción ecológica y los vinos de calidad. Estos regímenes de calidad permiten una trazabilidad total, detallan las peculiaridades del producto final y garantizan su observancia.
- ☐ Por su parte, aunque poco relevante en cuanto a producción, el sector forestal se caracteriza por la elevada variedad de especies vegetales dada la multitud de espacios naturales que se pueden encontrar en la Región. No obstante, la reforestación se puede convertir en un elemento destacado en la lucha contra desertización y la erosión en la Región de Murcia.
- ☐ La Región de Murcia apuesta por la agricultura ecológica que está experimentando un crecimiento notable, aunque parte de niveles muy bajos y aún no alcance la importancia que está obteniéndose en otras regiones españolas. Esta tendencia creciente permitirá que se produzca un desarrollo acorde al conjunto nacional.
- ☐ El crecimiento de la población y la transformación económica hacia una estructura con mayores índices de productividad demandan la consideración estratégica de los temas medioambientales. Entre las prioridades de su gestión se encuentra la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica como vía para conseguir un equilibrio entre el desarrollo y el mantenimiento de los recursos naturales, de manera que para la protección de este valioso patrimonio natural, la Región cuenta con distintas figuras de protección. Entre ellas caben destacar la Red Natura 2000 y los Espacios Naturales Protegidos
- ☐ En cuanto al mantenimiento de la biodiversidad existente, la Región está realizando un gran esfuerzo en conservar la flora y la fauna autóctona y protegida, donde destacan algunas especies particulares de la Región.
- ☐ Las tendencias en materia de gestión de los recursos hídricos ha mejorado en los últimos años en la Región de Murcia mediante el aumento de inversiones hacia la mejora del sistema de abastecimiento y tratamiento de aguas.
- ☐ El creciente número de empleos en ámbitos no agrícolas está otorgando cierto dinamismo a las zonas rurales, tanto por la idea de diversificación económica de las estructuras productivas agrarias, que permiten una mayor creación de empleos, como en muchos casos un complemento económico para los agricultores que ven reducido con ello el riesgo que afrontan y la estacionalidad de sus ingresos.

- ☐ El aprovechamiento de recursos endógenos ha permitido la creación de una industria local dirigida a la transformación de productos del sector primario o a la producción especializada de algunos productos industriales concretos.

#### **2.4. Grupos destinatarios de la intervención**

Según el análisis realizado y, atendiendo al diagnóstico, las medidas deberían orientarse hacia los siguientes grupos de interés por constituir los actores principales en los que se ha centrado el análisis:

- ☐ El colectivo de los **jóvenes agricultores y ganaderos**, de cara a fomentar el mantenimiento de empleos en el mundo rural. La media de edad que sitúa a la Región entre las más jóvenes de España, permitirá la modernización del mundo rural si se le dotan de los mecanismos de formación adecuados.
- ☐ Los **profesionales del sector primario** que apuestan por la adaptación de los modos de producción agrícola a un nuevo marco de competitividad y a la diversificación económica y que apuestan por modelos respetuosos con el medio ambiente, son otro colectivo, más general, de las actuaciones del PDR.
- ☐ La **industria agroalimentaria** es un sector de vital importancia para la Región, y en especial para las zonas rurales tanto por el empleo que genera como por el aprovechamiento de la producción del sector primario que existe en estas zonas.
- ☐ La **población rural** en general se beneficiará de un medio ambiente más sostenible capaz no sólo de constituirse en ventaja competitiva para la diversificación económica, sino suponer un aumento de la calidad de vida. Asimismo, la mejora del tejido productivo, tanto de las tradicionales explotaciones agrícolas como de nuevas actividades, actuará beneficiosamente sobre la población rural.

En un sentido más amplio, el PDR debería favorecer las interrelaciones entre el medio rural y urbano que, a su vez, permitiese explotar las condiciones favorables que la Región presenta para alcanzar la modernización y el desarrollo de los que es capaz.

#### **2.5. Problemas no abordados por la aplicación del Programa**

El PDR de la Región de Murcia ha planteado dentro de su análisis un examen detallado pero concreto de aquellos aspectos clave que pueden determinar la correcta definición de actuaciones dentro del ámbito de programación 2007-2013. No obstante, aunque ofrece cobertura a todo el territorio regional, dado el carácter dependiente que tiene el programa de la reglamentación comunitaria (Regl. N° 1698/2005 y 1974/2006 principalmente) no se han abordado algunos otros ámbitos de actividad que son de innegable importancia para las zonas rurales murcianas:

- ☐ Dificultad de acceso de la población rural y empresas rurales a la tecnología de la información, y de estas últimas al desarrollo de actuaciones en materia de I+D+i.

- ☐ Distanciamiento y aislamiento de las comarcas más rurales de la zona sureste de la Región donde se concentra el mayor dinamismo regional.
- ☐ Problemas de la escuela rural (inestabilidad del profesorado, antigüedad de los equipamientos, falta de dotación docente, etc.)<sup>1</sup>.
- ☐ Nuevas tendencias en el sector alimenticio que podrían ser de interés en el sector industrial.
- ☐ Importancia del cambio climático en la Región en cuanto los problemas que plantea (contaminación, desertificación etc.) como en las oportunidades que ofrece (energías renovables, agro-combustibles etc.).
- ☐ Relación sector rural- sector urbano tanto en los aspectos positivos como en los negativos que se derivan de tal vínculo.
- ☐ Análisis del potencial del medio rural para mejorar su calidad de vida y explotar todas sus posibilidades de desarrollo.
- ☐ Análisis de las infraestructuras de transporte.

Asimismo, sería interesante conocer, de forma más exhaustiva, cómo es el impacto de las principales políticas regionales y nacionales en las zonas rurales de cara a interpretar el impacto diferenciado que tienen dichos planes y programas en las zonas rurales con respecto a las urbanas, (*"rural proofing"*) y, en caso necesario, corregirlo.

---

<sup>1</sup> Proyecto C.A.D.E.R (CENTRO DE ANIMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PARA LA ESCUELA RURAL) Curso: *"Formación específica en Compensación Educativa e Intercultural para agentes educativos"*. Rafaela Manzano Menchón Asesora Técnica Docente, Consejería de Educación y Cultura de Murcia, Dirección General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad. Murcia 6 de marzo, 2002.

### 3. EVALUACIÓN Y PERTINENCIA DE LA ESTRATEGIA

#### *Objetivos que el proyecto de programa prevé alcanzar*

El análisis realizado en esta sección ofrece una valoración sobre los objetivos y los indicadores establecidos en el Marco Común de Seguimiento y Evaluación (MCSE) establecido por la Comisión Europea. Los comentarios tratan de establecer la adecuación al MCSE de los mismos en función de su pertinencia, coherencia y relevancia.

Durante el proceso de definición estratégica de los objetivos del programa, el trabajo desempeñado por el equipo evaluador ha sido el de desarrollar unas herramientas de análisis específicas para que los gestores de la Región de Murcia pudieran concretar una estrategia adecuada.

Tanto los gestores de la Región como el equipo evaluador, han ido manteniendo sucesivas reuniones donde se han cruzado la documentación necesaria para alcanzar dicho objetivo, con lo que el control sobre determinados aspectos, que se han considerado incorrectos o insuficientes, se ha ido corrigiendo en sucesivas versiones. Lo que a continuación se analiza es la versión definitiva del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2007 - 2013.

#### 3.1. Objetivos del Programa de Desarrollo Rural: definición de la estrategia

La estrategia del PDR de la Región de Murcia, 2007-2013, define sus objetivos de manera que permite visualizar las relaciones fines-medios, buscando con ello la integridad del programa. De esta forma la estructura de objetivos que plantea el programa, representado en la Tabla 1, respondería a las transformaciones y condicionantes analizados en el diagnóstico, planteando tres líneas de actuación estratégica:

1. Diversificación de las actividades agrarias. **Mantenimiento y potenciación de las actividades agrícolas.** El sector agrario realiza un papel fundamental en la Región como garante de la cohesión social y territorial al generar los productos básicos para la industria agroalimentaria, por lo que se hace necesario trabajar en la mejora de sus recursos humanos y materiales. Así, dentro del programa se plantean dos líneas de actuación específicas:
  - a) Refuerzo del capital humano y fomento del conocimiento a favor de la competitividad agrícola y forestal de forma que la formación en temática rural permita un desarrollo adecuado de conocimientos que, al implementarse, aporten un beneficio en el desarrollo económico de la Región.
  - b) Incremento y desarrollo del potencial físico de las explotaciones, y fortalecimiento de los elementos de la cadena de valor de la producción agraria. Al fortalecerse ésta, se crea un mecanismo de permanente interacción que permitirá hacer frente a los cambios que se produzcan en el sector, de forma gradual.

2. **Potenciación de la sostenibilidad del modelo económico.** Se trata de potenciar las sinergias entre el sector primario y las actividades surgidas de la diversificación, definiendo un buen modelo económico que integre los aspectos económicos, sociales y ambientales teniendo en cuenta un uso más sostenible de los recursos disponibles.
  - a) Hacer compatible la actividad agrícola y el uso sostenible de los recursos naturales. De esta compatibilidad se creará un mecanismo de sostenibilidad que permitirá respetar de mejor manera el medio ambiente.
  - b) Mejorar el uso sostenible de las explotaciones forestales mediante la mitigación de la desertificación y la prevención de incendios para hacer frente al desafío, causado por sus especiales características climáticas y orográficas, al que se enfrenta la Región.
  
3. **Aumentar la calidad de vida en las zonas rurales mediante la diversificación.** Se centrará en fomentar el aprovechamiento de las nuevas oportunidades surgidas de la diversificación endógena.
  - a) Contribuir a la diversificación de la economía rural mediante creación de empresas y su posterior desarrollo.
  - b) Aumentar la calidad de vida en las zonas rurales mediante la mejora del entorno y los servicios que, a su vez, ofrezcan una oferta interesante que permita la interrelación entre lo urbano y lo rural.

**Tabla 1. Estrategia del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS INTERMEDIOS	OBJETIVOS FINALES
1. Aumentar la competitividad del sector agrícola y forestal.	1.A. Refuerzo del capital humano y fomento del conocimiento a favor de la competitividad agrícola y forestal.	Medida 112 Instalación de Jóvenes Agricultores Medida 114 Utilización de servicios de asesoramiento Medida 115 Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento
	1.B. Incremento y desarrollo del potencial físico de las explotaciones, y fortalecimiento de los elementos de la cadena de valor de la producción agraria.	Medida 121 Modernización de las explotaciones agrarias Medida 123 Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales Medida 125 Mejora y desarrollo de las infraestructuras agrícolas y forestales
2. Mejorar el medio ambiente y el entorno rural.	2.A. Hacer compatible la actividad agrícola y el uso sostenible de los recursos naturales	Medida 211 y 212 Ayudas destinadas a compensar las dificultades naturales de zonas de montaña y otras zonas con dificultades Medida 214 Medidas Agroambientales
	2.B. Mejorar el uso sostenible de las explotaciones forestales.	Medida 221 Primera forestación de tierras agrícolas Medida 226 Mitigación de la desertificación y prevención de incendios Medida 227 Ayuda para inversiones no productivas en zonas Red Natura en el medio natural
3. Aumentar la calidad de vida en las zonas rurales y fomentar la diversificación de la economía rural.	3.A. Contribuir a la diversificación de la economía rural	Medida 311 Diversificación hacia actividades no agrícolas. Medida 312. Ayudas a la creación y al desarrollo de microempresas Medida 313 Fomento de actividades turísticas
	3.B. Aumentar la calidad de vida en las zonas rurales	Medida 321 Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural Medida 323 Conservación y mejora del patrimonio rural Medida 331 Formación e información

Fuente: Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia

### **3.2. Pertinencia de la estrategia**

Como forma de verificar si la estrategia del programa es acorde con las necesidades previamente detectadas, esto es, la valoración de la pertinencia de la estrategia, se han creado dos matrices que permiten relacionar las debilidades y fortalezas de la Región con los objetivos intermedios del PDR. Los objetivos empleados son los que anteriormente se detallaban en la estrategia y que, a continuación, se enumeran.

- ☐ 1.A. Reforzar el capital humano y fomentar del conocimiento a favor de la competitividad agrícola y forestal.
- ☐ 1.B. Incrementar y desarrollar el potencial físico de las explotaciones, y fortalecer los elementos de la cadena de valor de la producción agraria.
- ☐ 2.A. Hacer compatible la actividad agrícola y el uso sostenible de los recursos naturales
- ☐ 2.B. Mejorar el uso sostenible de las explotaciones forestales.
- ☐ 3.A. Contribuir a la diversificación de la economía rural
- ☐ 3.B. Aumentar la calidad de vida en las zonas rurales

La Matriz 1, relaciona las debilidades de la región señaladas en el DAFO (por columnas) y los objetivos intermedios definidos en la estrategia (por filas), valorando la influencia de cada objetivo sobre cada debilidad. De este modo, la influencia global de cada objetivo sobre las debilidades de la región se obtiene sumando las valoraciones obtenidas para cada una de las debilidades (suma por filas), mientras que el grado de atención que prestan el conjunto de los objetivos del programa a cada debilidad se obtiene agregando las valoraciones por columnas.

Análogamente se ha operado para valorar la relación entre los objetivos del programa y las fortalezas de la región expuestas en el DAFO, con objeto de determinar en qué medida se han tenido en cuenta los puntos fuertes de la región en la definición de las prioridades del programa (ver Matriz 2).

### 3.2.1. Conformidad entre las debilidades y los objetivos intermedios del programa

**Matriz 1. Pertinencia de los objetivos del PDR en relación con las debilidades**

Obj./ Deb.	D.1.	D.2.	D.3.	D.4.	D.5.	D.6.	D.7.	D.8.	D.9.	D.10.	Suma	%
Obj. 1.A.	5	2	2	0	5	2	2	0	0	0	18	21%
Obj. 1.B.	0	5	5	5	0	2	0	2	2	2	23	27%
Obj. 2.A.	0	0	5	0	0	0	2	5	0	0	12	14%
Obj. 2.B.	0	0	0	0	0	0	5	5	0	0	10	12%
Obj. 3.A.	0	0	0	0	0	5	0	0	2	2	9	11%
Obj. 3.B.	2	0	0	0	2	2	0	0	5	2	13	15%
Suma	7	7	12	5	7	11	9	12	9	6	85	100%
%	8%	8%	14%	6%	8%	13%	11%	14%	11%	7%	100%	

**Nota:** 5 es relación fuerte; 2 es relación moderada; 0 es ausencia de relación.

**Fuente:** Elaboración propia.

Según el análisis realizado, las debilidades que ofrecen una mayor cobertura por parte de los objetivos intermedios planteados en el programa son la D3 (*insuficiencia de recursos hídricos e incierta evolución futura*), D8 (*elevada incidencia de procesos erosivos*), D6 (*elevada tasa de desempleo femenino*), D7 (*Función productiva de los espacios forestales deficiente*), D9 (*peor oferta de servicios y accesibilidad en las zonas rurales*), que recibirían más de un 10% de los vínculos de acuerdo al análisis realizado.

Este grupo de debilidades recoge básicamente las características típicas de las zonas rurales de la Región de Murcia así como las condiciones ambientales caracterizadas por la elevada escasez de recursos hídricos y los altos índices de erosión y desertificación. También hacen referencia a las dificultades que encuentran las mujeres para acceder a un empleo en las zonas rurales en este sector, así como la poca existencia de servicios.

- Por otra parte, en cuanto a la influencia que los objetivos tienen sobre las debilidades, ha de señalarse que los más influyentes dentro de cada eje-objetivo general son:
  - Eje 1: 1A – Refuerzo del capital humano y fomento del conocimiento a favor de la competitividad agrícola y forestal.
  - Eje 2: 2A – Hacer compatible la actividad agrícola y el uso sostenible de los recursos naturales.
  - Eje 3: 3B – Aumentar la calidad de vida en las zonas rurales.

Se puede concluir que **la estrategia tiene un adecuado grado de pertinencia**, dado que el conjunto de debilidades detectadas se encuentran atendidas, en mayor o menor grado, por las acciones del programa. En el caso de la D10 (*Carencias en algunas infraestructuras como las tecnológicas*) el PDR no la considera prioritaria, como podemos observar mediante la puntuación que ésta tiene en la matriz de síntesis anteriormente comentada.

### 3.2.2. Conformidad entre las fortalezas y los objetivos intermedios del programa

Por lo que respecta a la relación entre objetivos y fortalezas, éstas se encuentran aprovechadas en su totalidad, teniendo todas ellas una relación fuerte con alguno de los objetivos del programa:

**Matriz 2 Pertinencia de los objetivos del PDR en relación con las fortalezas**

Obj./ For.	F.1.	F.2.	F.3.	F.4.	F.5.	F.6.	F.7.	F.8.	F.9.	F.10.	F.11.	Suma	%
Obj. 1.A.	5	5	5	5	2	2	0	0	2	0	0	26	24%
Obj. 1.B.	2	2	5	2	5	2	0	5	2	2	5	32	30%
Obj. 2.A.	0	0	0	2	0	0	2	0	2	0	0	6	6%
Obj. 2.B.	0	0	0	2	0	0	5	0	0	0	0	7	6%
Obj. 3.A.	2	2	2	2	5	5	0	2	2	0	2	24	22%
Obj. 3.B.	2	0	2	0	2	2	0	0	0	5	0	13	12%
<b>Suma</b>	11	9	14	13	14	11	7	7	8	7	7	108	100%
<b>%</b>	10%	8%	13%	12%	13%	10%	6%	6%	7%	6%	6%	100%	

**Nota:** 5 es relación fuerte; 2 es relación moderada; 0 es ausencia de relación.

**Fuente:** Elaboración propia.

- ☐ Destacan, por su fuerte incidencia sobre los objetivos del programa, las fortalezas, F3 (competitividad de gran parte de la actividad agraria y la industria alimentaria) F5 (creciente diversificación económica en las zonas rurales), F4 (mayor formación de nuevos titulares de explotaciones agrarias) y F6 (elevado dinamismo en la mayor parte del territorio).

Este conjunto de fortalezas se centran primordialmente en la importancia que tiene la población en las zonas rurales como impulsora del desarrollo de las mismas, así como la competitividad de la actividad agraria y la industria alimentaria como elementos importantes para sostener, en parte, la estrategia definida en el programa.

- ☐ Los objetivos más influyentes dentro de cada eje-objetivo general son:
  - Eje 1: 1B – Incremento y desarrollo del potencial físico de las explotaciones y fortalecimiento de los elementos de la cadena de valor de la producción agraria.
  - Eje 2: 2B – Mejorar el uso sostenible de las explotaciones forestales.
  - Eje 3: 3A – Contribuir a la diversificación de la economía rural.
  - 3B – Aumentar la calidad de vida en las zonas rurales.

En definitiva, del análisis de la conexión entre los objetivos del programa y las necesidades diagnosticadas se obtiene que la estrategia del PDR responde a las principales conclusiones obtenidas del análisis-diagnóstico de la Región de Murcia, con lo que se puede afirmar que la estrategia es pertinente con respecto a las necesidades de la región.

Es destacable que los objetivos que atienden a las debilidades difieren de los que atienden a las fortalezas. Así, según el análisis, que hemos visto, referente a la relación entre los objetivos y las debilidades, los objetivos más influyentes dentro de cada eje-objetivo eran 1A (refuerzo del capital humano y fomento del conocimiento a favor de la competitividad agrícola y forestal), 2A (hacer compatible la actividad agrícola y el uso sostenible de los recursos naturales) y el 3B (aumentar la calidad de vida en las zonas rurales). Pero si observamos los que hacen referencia a las fortalezas, los más relevantes son 1 B (incremento y desarrollo del potencial físico de las explotaciones y fortalecimiento de los elementos de la cadena de valor de la producción agraria), 3A (contribuir a la diversificación de la economía rural) y 3B (aumentar la calidad de vida en las zonas rurales).

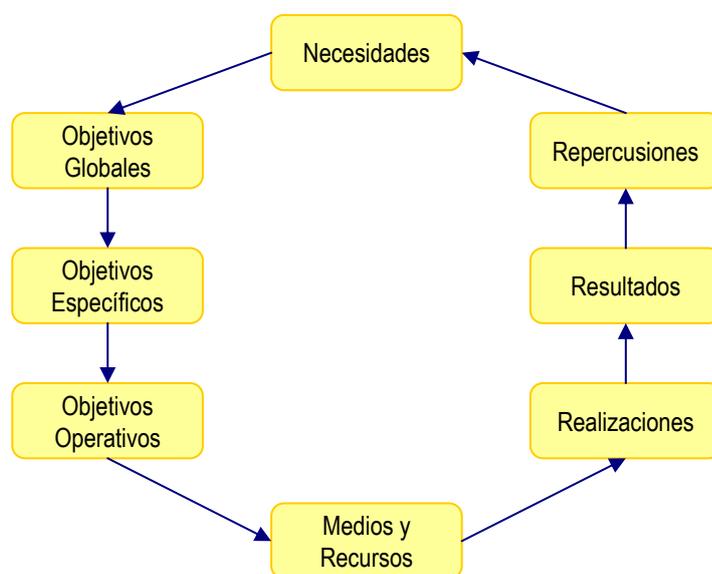
Todas las acciones del programa están orientadas a la superación de alguna de las carencias identificadas y se ha planteado una estrategia que aprovecha la totalidad de los puntos fuertes detectados, lo cual dota de coherencia a la misma. No obstante, el objetivo ambiental, a pesar de presentar una menor importancia estratégica se complementará con otras actuaciones que el Gobierno Regional y la Administración General del Estado realizarán en el marco de sus competencias, algunas de las cuales serán ejecutadas con fondos propios y otras cofinanciadas dentro del PO FEDER 2007-2013 de la Región de Murcia y el PO Fondo de Cohesión 2007-2013 de España.

### 3.3. Indicadores de base y de repercusiones

Según la documentación pertinente y de cara a cumplir con las exigencias requeridas, la lógica de la intervención de un programa está basada en la secuencia análisis-planificación-ejecución-seguimiento-evaluación. Por ello, y dada esta lógica circular, el seguimiento y la evaluación continua de las actuaciones, a distintos niveles es un elemento fundamental de la programación (ver Ilustración 1).

De esta forma, la puesta en marcha de las *medidas* programadas supondrá, obviamente, la ejecución del gasto financiero asociado a dicha *realización*. Los efectos posteriores que estas intervenciones tengan serán medidos por los *resultados* alcanzados, los cuales deberían contribuir a conseguir las metas o *repercusiones* esperadas, y por lo tanto los objetivos específicos de la programación en su conjunto. Es decir, tal y como establece el Marco Común de Seguimiento y Evaluación, la lógica de la programación es circular y parte del diagnóstico regional hasta volver a llegar a un análisis del mismo tras la ejecución y valoración de las acciones del programa.

Ilustración 1. Lógica de la intervención



Fuente: Marco Común de Seguimiento y Evaluación

### 3.3.1. Indicadores de base

En el caso del PDR de la Región de Murcia, tal y como se ha mostrado con anterioridad, los objetivos del programa están directamente vinculados con los ámbitos FEADER y la definición del programa se ha basado en la realización de un diagnóstico completo y concreto.

El Reglamento General 1698/2005 y de Aplicación 1974/2006 aconsejan utilizar los indicadores comunes de base establecidos en el “Marco Común de Seguimiento y Evaluación” como información de base para el análisis diagnóstico del programa y para la identificación de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de la región. Estos indicadores de base, ya sean de contexto o de objetivos, hacen referencia a los ámbitos de mayor relevancia en el desarrollo rural y resultan de gran utilidad para estudiar la realidad del sector agrícola y forestal (eje 1), la situación medioambiental (eje 2), el proceso de diversificación económica de las zonas rurales y su incidencia en la calidad de vida (eje 3) y la implantación de grupos de acción local en Murcia (eje 4).

En este sentido, el equipo evaluador ha constatado que, si bien la cuantificación de los indicadores comunes de base se realiza en un apartado específico del diagnóstico y no siempre se citan o presentan en la parte que se ocupa del análisis específico de cada ámbito, la información que se desprende de ellos ha quedado adecuadamente recogida en el diagnóstico (ver Tabla 2 y Tabla 3) y, en los casos en que no ha sido así, su no inclusión se puede asociar a la escasa relevancia o peso que tiene el ámbito que miden en la región.

**Tabla 2 Indicadores de base referidos al contexto**

EJE		Indicador de base de contexto	Tratamiento en el PDR
Horizontal	C. 1	Designación de zonas rurales	3.2.1. Caracterización demográfica y cambios recientes a)
	C. 2	Importancia de las zonas rurales	3.2.1 Caracterización demográfica a) y b) y 3.2.2 y 3.2.3 (empleo)
EJE 1 Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal	C. 3	Utilización de tierras agrícolas	3.3.3. Selvicultura y desarrollo forestal
	C. 4	Estructura de las explotaciones	3.3.3. Selvicultura y desarrollo forestal
	C. 5	Estructura forestal	3.3.1. Agricultura
EJE 2 Mejora del medio ambiente y del entorno rural mediante la gestión de las tierras	C. 6	Productividad forestal	3.3.3 Selvicultura y desarrollo forestal
	C. 7	Ocupación del suelo	3.3.3. Selvicultura y desarrollo forestal
	C. 8	Zonas desfavorecidas	3.2.1 Caracterización demográfica c)
	C. 9	Zonas de agricultura extensiva	3.3.1. Agricultura
	C. 10	Zonas de Natura 2000	3.5.1 Biodiversidad
	C. 11	Biodiversidad: bosques protegidos	3.5.1 Biodiversidad
	C. 12	Desarrollo de zonas forestales	3.3.3. Selvicultura y desarrollo forestal
	C. 13	Estado sanitario de los ecosistemas forestales	3.3.3. Selvicultura y desarrollo forestal
	C. 14	Calidad del agua	3.5.2. Recursos hídricos
	C. 15	Utilización del agua	3.5.2. Recursos hídricos
EJE 3 Mejora de la calidad de vida de las zonas rurales y fomento de la diversificación de la actividad económica	C. 16	Bosques de protección en relación con el suelo y el agua esencialmente	3.5.4. Suelo
	C. 17	Densidad de población	3.2.1. Caracterización demográfica y cambios recientes a)
	C. 18	Estructura de edades	3.2.1. Caracterización demográfica y cambios recientes b)
	C. 19	Estructura de la economía	3.2.2. Evolución de las magnitudes económicas básicas
	C. 20	Estructura del empleo	3.2.3. Mercado de Trabajo
	C. 21	Desempleo de larga duración	3.2.3. Mercado de Trabajo
C. 22	Nivel de instrucción	No viene reflejado en el PDR	
C. 23	Infraestructuras de Internet	No viene reflejado en el PDR	

Fuente: Elaboración propia.

**Tabla 3 Indicadores de base relativos a objetivos**

EJE		Indicador de base de objetivo	Tratamiento en el PDR
Horizontal	O. 1*	Desarrollo económico	3.2.2 Evolución de las magnitudes macroeconómicas básicas
	O. 2*	Tasa de empleo	3.2.3 Mercado de trabajo
	O. 3*	Desempleo	3.2.3 Mercado de trabajo
EJE 1 Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal	O. 4*	Formación y educación en el sector agrario	No viene reflejado en el PDR
	O. 5	Estructura por edades del sector agrario	3.3 Características del sector primario en la Región de Murcia
	O. 6*	Productividad laboral en el sector agrario	3.3 Características del sector primario en la Región de Murcia
	O. 7	Formación bruta de capital fijo en el sector agrario	No viene reflejado en el PDR
	O. 8	Creación de empleo en el sector primario	3.2.3 Mercado de trabajo
	O. 9	Desarrollo económico del sector primario	3.3 Características del sector primario en la Región de Murcia
	O. 10*	Productividad laboral en la industria alimentaria	3.4 Industria alimentaria
	O. 11	Formación bruta de capital fijo en la industria alimentaria	3.4 Industria alimentaria

EJE		Indicador de base de objetivo	Tratamiento en el PDR
	O. 12	Creación de empleo en la industria alimentaria	3.4 Industria alimentaria
	O. 13	Desarrollo económico de la industria alimentaria	3.4 Industria alimentaria
	O. 14*	Productividad laboral en el sector forestal	3.3.3 Selvicultura y desarrollo forestal
	O. 15	Formación bruta de capital fijo en el sector forestal	No viene reflejado en el PDR
EJE 2 Mejora del medio ambiente y del entorno rural mediante la gestión de las tierras	O. 17*	Biodiversidad: población de aves de corral	3.3.2 Ganadería
	O. 18*	Biodiversidad: zonas agrícolas o forestales de elevado valor natural	3.5.1 Biodiversidad"
	O. 19	Biodiversidad: composición arbórea	3.3.3 "Selvicultura y desarrollo forestal"
	O. 20*	Calidad del agua: balances brutos de nutrientes	3.5.2 "Recursos hídricos"
	O. 21	Calidad del agua: contaminación por nitratos y plaguicidas	3.5.2 "Recursos hídricos".
	O. 22	Suelo: zonas con riesgo de erosión del suelo	3.5.4 "Suelo"
	O. 23	Suelo: agricultura ecológica	3.3.1 Agricultura
	O. 24*	Cambio climático: producción de energías renovables procedentes de la agricultura y la silvicultura	3.5.3 Contaminación atmosférica y cambio climático
	O. 25	Cambio climático: SAU dedicada a las energías renovables	No viene reflejado en el PDR
EJE 3 Mejora de la calidad de vida de las zonas rurales y fomento de la diversificación de la actividad económica	O. 27*	Agricultores con otras actividades lucrativas	3.8.3 La diversificación de actividades en las zonas rurales
	O. 28*	Creación de empleo en el sector no agrario	3.8.3 La diversificación de actividades en las zonas rurales
	O. 29*	Desarrollo económico en el sector no agrario	3.2.4. Estructura productiva
	O. 30*	Desarrollo de las actividades por cuenta propia	3.5 La diversificación de actividades en las zonas rurales
	O. 31	Infraestructuras turísticas en las zonas rurales	3.5 La diversificación de actividades en las zonas rurales
	O. 32*	Penetración de Internet en las zonas rurales	3.5 La diversificación de actividades en las zonas rurales
	O. 33*	Desarrollo del sector de los servicios	3.4.4 Estructuras de apoyo del sector agroalimentario
	O. 34	Migración neta	3.2.1 Caracterización demográfica
LEADER	O. 35*	Formación permanente en zonas rurales	No viene reflejado en el PDR
	O. 36*	Creación de grupos de acción local	5.4 LEADER

Fuente: *Elaboración propia*

### 3.3.2. Indicadores de repercusión

Según lo estipulado en el Marco Común de Seguimiento y Evaluación, se contemplan siete indicadores de repercusiones comunes en materia de crecimiento, empleo, productividad, biodiversidad, zonas de alto valor natural, aguas y cambio climático que reflejan explícitamente los objetivos establecidos por el Consejo Europeo y las Directrices estratégicas relativas al desarrollo rural. La repercusión del programa en su conjunto debe evaluarse aplicando estos siete indicadores con el fin de tener en cuenta la contribución total de todos

los ejes del programa. Asimismo, el MCSE, recomienda que estos indicadores se vean aumentados por otros indicadores de repercusión adicionales y específicos del programa.

A continuación se analiza la inclusión de un conjunto de indicadores de repercusión en el Programa de Desarrollo Rural:

### **Crecimiento económico**

La medición de este indicador está vinculada a la ejecución de los 4 ejes del PDR. Su cálculo se realiza por medio del indicador:

**PIB per capita**

El ámbito sectorial del indicador, deberá determinarse de acuerdo al ámbito de actuación de cada medida (agrícola, ganadero, silvícola, industria alimentaria, etc.).

Para medir el impacto que el PDR pueda tener sobre la región en este ámbito, se requerirá la realización de estudios específicos que permitan medir el impacto potencial alcanzado por las actuaciones por medio de encuestas, estudios de caso, etc.

Otro indicador (adicional) que el PDR puede incluir para la correcta medición del impacto del PDR es el relacionado con la renta agraria a nivel regional, y el VAB sectorial. No obstante, el cálculo específico del impacto del PDR requerirá de la realización de estudios similares a los anteriormente detallados.

**Renta agraria**

**VAB sectorial**

### **Creación de empleo**

La medición de este indicador está vinculada a la ejecución de los 4 ejes del PDR. Su cálculo se realiza por medio del indicador:

**Nº ocupados por sector**

El ámbito sectorial del indicador, deberá determinarse de acuerdo al ámbito de actuación de cada medida (agrícola, ganadero, silvícola, industria alimentaria, etc.).

Para medir el impacto que el PDR pueda tener sobre la región en este ámbito, se requerirá la realización de estudios específicos que permitan medir el impacto potencial alcanzado por las actuaciones por medio de encuestas, estudios de caso, etc.

### **Productividad laboral**

La medición de este indicador está vinculada a la ejecución de los 4 ejes del PDR. Su cálculo se realiza por medio del indicador:

**Productividad**

El ámbito sectorial del indicador, deberá determinarse de acuerdo al ámbito de actuación de cada medida (agrícola, ganadero, silvícola, industria alimentaria, etc.).

Para medir el impacto que el PDR pueda tener sobre la región en este ámbito, se requerirá la realización de estudios específicos que permitan medir el impacto potencial alcanzado por las actuaciones por medio de encuestas, estudios de caso, etc.

Otros indicadores (adicionales) que el PDR puede incluir para la correcta medición del impacto del PDR son los relacionados con la renta agraria por persona ocupada a nivel regional, y el VAB sectorial por persona ocupada. No obstante, el cálculo específico del impacto del PDR requerirá de la realización de estudios similares a los anteriormente detallados.

**Renta agraria por persona ocupada**

**VAB sectorial por persona ocupada**

### **Inversión de la tendencia a la pérdida de biodiversidad**

La medición de este indicador está vinculada a la ejecución de los 4 ejes del PDR. Su cálculo se realiza por medio del indicador:

**Nº especies de aves**

La medición de dicho indicador supondrá recabar información de la dirección general con competencias en materia de medio natural, del Ministerio de Medio Ambiente y otras fuentes de cara a conocer el inventario de especies en la CCAA.

En el caso de que dicho inventario no se encuentre disponible o actualizado, se puede realizar un análisis *proxy* de la evolución de acuerdo al listado de especies protegidas y las causas de su evolución positiva/negativa.

Otro indicador (adicional) que el PDR puede incluir para la correcta medición del impacto del PDR es el relacionado con el número de especies de flora existentes, o en su defecto el número de especies protegidas y la evolución de las mismas en el periodo de ejecución del programa.

**Nº de especies de flora en peligro de extinción**

**Mantenimiento de las tierras agrícolas y forestales de elevado valor natural**

La medición de este indicador está vinculada a la ejecución de los 4 ejes del PDR. Su cálculo se realiza por medio del indicador:

**Superficie Espacios Protegidos**

Otro indicador (adicional) que el PDR puede incluir para la correcta medición del impacto del PDR es el relacionado con el porcentaje de territorio Red Natura 2000 que tiene actividad económica agraria. El mantenimiento de dicha actividad, si ésta se realiza por medio de técnicas de producción que salvaguardan o mejoran la biodiversidad de la zona, se articulan como un elemento positivo para los LIC y las ZEPA.

**% superficie Red Natura 2000 con actividad agraria sostenible**

**Mejora de la calidad del agua**

La medición de este indicador está vinculada a la ejecución de los 4 ejes del PDR. Su cálculo se realiza por medio del indicador:

**Balance de nutrientes Agua**

Los nutrientes en el agua son un ámbito de conservación que preocupa en gran medida en el ámbito europeo dado el contenido de fósforo y nitrato que existe en algunas regiones. Su medición, se realizara de acuerdo a la información suministrada por la Agencia Europea del Medio Ambiente<sup>2</sup>. En el caso de que no sea posible trasladar dicha información al ámbito regional, se procederá a analizar la información disponible en relación a “sólidos en suspensión”, “demanda química” y “demanda bioquímica” (INE).

Por otro lado, la Región de Murcia presenta actualmente dos zonas afectadas por la Directiva de Nitratos 91/676/ CEE. La inclusión de dichas zonas denota un posible problema de calidad de agua en dichas zonas, lo cual trata de controlarse en base a los planes definidos a tal efecto. Por ello, un indicador de utilidad, aunque indirecto, a la hora de medir la calidad de las aguas puede ser el porcentaje de territorio regional afectado por la Directiva antes mencionada (indicador adicional).

<sup>2</sup> European Environment Agency <http://www.eea.europa.eu/>

**% superficie afectada por la Directiva de Nitratos 91/676/CEE en la Región de Murcia**

**Contribución a la lucha contra el cambio climático**

La medición de este indicador está vinculada a la ejecución de los 4 ejes del PDR. Su cálculo se realiza por medio del indicador:

**Producción Energía Renovable**

Dentro del ámbito de actuación del PDR, los elementos característicos de producción de energía son la producción de cultivos agroenergéticos, y la producción de energía renovable en las zonas rurales (solar, eólica, biomasa, etc.).

Otro indicador (adicional) que el PDR puede incluir para la correcta medición del impacto del PDR es el relacionado con el consumo energético del sector agrario en la Región de Murcia. Aunque no creemos que sea factible una medición neta del impacto del PDR (dado el criterio de proporcionalidad y simplificación que la programación requiere), los cambios en dichos indicadores estructurales pueden ofrecer una medida de la tendencia regional en este ámbito.

En este sentido, se ofrecen dos indicadores que el Centro de Estadísticas Regional de Murcia ofrece y que pueden ofrecer una idea aproximada del consumo energético del sector primario:

**Importancia relativa de los consumos intermedios: Energía y lubricantes.**

*(Macromagnitudes del sector agrario)*

**Consumo eléctrico del sector:**

- **Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca.**
- **Alimentación, bebidas y tabaco (industria).**

*(Evolución del consumo eléctrico por sectores. MWH.)*

Estos dos indicadores, pueden ofrecer una valoración indirecta de la evolución que sigue el consumo energético en el sector primario y en la industria alimentaria. En el segundo de los casos, será necesario relativizar su valor en función del VAB o del número de empresas/explotaciones existentes en la Región.

### **3.4. Coherencia entre los objetivos del programa y el plan estratégico nacional**

España ha llevado a cabo una programación acorde a su marco competencial y, por lo tanto, se han planteado diecisiete programas regionales, uno por Comunidad Autónoma. Además, tal y como contempla el Reglamento (CE) 1698/2005 en su artículo 15.3 y, con el fin de incorporar elementos comunes y medidas horizontales para los diecisiete programas de desarrollo rural regionales, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente y las Comunidades Autónomas, ha elaborado un documento base para la programación, el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural como un elemento base de la definición estratégica demandado por los reglamentos de programación FEADER.

La elaboración de este trabajo de determinación estratégica del medio rural de España ha dado como resultado el establecimiento de una serie de objetivos específicos por ejes (ver Tabla 4, Tabla 5, Tabla 6 ). Es en base a este conjunto de objetivos específicos sobre los que se concentra el análisis de la evaluación a priori que se muestra a continuación:

- El eje 1 del PDR de la Región de Murcia plantea una programación de medidas encaminadas a contribuir al incremento de la competitividad de las explotaciones agrarias y forestales mediante el apoyo a las inversiones, así como el mantenimiento de población en las zonas rurales dado el impacto sobre el empleo esperado.

Asimismo, aunque en menor medida, las medidas del eje 1 del PDR se espera que tengan una incidencia positiva y relevante en materia de gestión sostenible de los recursos hídricos y mejora de la competitividad de las explotaciones.

En cuanto a los ámbitos sobre los que el PDR no ofrece una relevancia destacada a priori se puede señalar el fomento del relevo generacional en el sector agrario y de la gestión sostenible y multifuncional de los sistemas forestales y apoyo a los sistemas de certificación forestal. Del mismo modo, las medidas planteadas en el programa tendrán escaso impacto en el fomento de la internacionalización de la industria agroalimentario y en la búsqueda e implantación de usos alternativos a la producción agraria.

**Tabla 4 Relación entre el PEN y las medidas del PDR- Eje 1**

Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural / Medidas	112	114	115	121	123	125
1.1. Aumento de la productividad de los sectores agrario y forestal						
1.2. Incremento de la competitividad de las explotaciones agrarias y forestales mediante el apoyo a las inversiones						
1.3. Fomento del relevo generacional en el sector agrario						
1.4. Gestión sostenible de los recursos hídricos						
1.5. Fomento de la gestión sostenible y multifuncional de los sistemas forestales y apoyo a los sistemas de certificación forestal.						
1.6. Formación del capital humano						
1.7. Aumento de la competitividad de las industrias agroalimentarias						
1.8. Fomento de la internacionalización de la industria agroalimentaria						
1.9. Impulso de la innovación y la utilización de nuevas tecnologías						
1.10. Aumento del valor añadido de las producciones						
1.11. Adaptación de las producciones a las demandas del mercado.						
1.12. Aumento de la dimensión de las empresas agroalimentarias y mejora de su comportamiento ambiental.						
1.13. Uso alternativo de las producciones.						
1.14. Contribución al mantenimiento de la población en las zonas rurales.						

Fuente: *Elaboración Propia*

- El eje 2 del PDR de la Región de Murcia plantea una programación de medidas encaminadas al mantenimiento del medioambiente destacando su posible incidencia sobre el suelo y la biodiversidad. Cabe destacar, de acuerdo al análisis realizado, la importancia que el programa puede tener sobre el problema de la erosión en la Región y sobre la problemática de los incendios forestales, problemas ambos importantes y vinculados entre sí en la Región de Murcia. Por otro lado, el resto de prioridades específicas se encuentran atendidas de manera adecuada, salvo en la implicación del programa en reducir el cambio climático, y la gestión de recursos hídricos que presentan poca incidencia a priori de acuerdo a las medidas programadas en el eje 2 del PDR.

**Tabla 5 Relación entre el PEN y las medidas PDR- Eje2**

Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural / Medidas	211	212	214	221	226	227
<b>Agua</b>						
2.1. Reducción de la contaminación de las aguas por uso de fertilizantes nitrogenados y fitosanitarios						
2.2. Mejora de la calidad del agua y ahorro en el uso de agua						
<b>Suelo</b>						
2.3. Evitar pérdidas de suelo por erosión.						
2.4. Mejora del contenido de materia orgánica del suelo y de la estructura del mismo.						
2.5. Reducción de la contaminación del suelo						
2.6. Mejora y mantenimiento de estructuras que reduzcan la erosión						
<b>Biodiversidad y Natura 2000</b>						
2.7. Mantenimiento y recuperación de la biodiversidad						
2.8. Protección y mejora de los hábitats de interés comunitarios, en especial la Red Natura 2000						
2.9. Caracterización, conservación y utilización sostenible del patrimonio genético agrícola y ganadero						
2.10. Potenciar la diversidad biológica y la gestión sostenible de los ecosistemas forestales, garantizando su funcionalidad ecológica						
2.11. Reducción del número de incendios forestales						
2.12. Fomentar una adecuada gestión agraria y forestal que garantice la conservación y restauración de los valores naturales que dieron lugar a la designación de los lugares Natura 2000						
<b>Cambio climático y energía renovables</b>						
2.13. Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y lucha contra el cambio climático						
2.14. Desarrollo de energías renovables a partir de materias primas agrarias y forestales, incluyendo los aspectos productivos que corresponden al eje 1						
2.15. Valorización energética de residuos y subproductos de origen animal						
2.16. Implantación de técnicas más eficientes energéticamente						
2.17. Fomento de la capacidad sumidero de los sistemas agrarios						
2.18. Incorporación de medidas de eficiencia energética en la producción agrícola y ganadera y en el sector agroindustrial						
<b>Otras</b>						
2.19. Mantenimiento de la población en el medio rural y vertebración del territorio						
2.20. Mantenimiento de la actividad agraria, compensando las limitaciones naturales.						

Fuente: **Elaboración Propia**

- El eje 3 de la Región de Murcia plantea una programación de medidas encaminadas a la creación y mantenimiento del empleo en zonas rurales y la diversificación económica de la actividad mediante el fomento del turismo así como la conservación y mejora del patrimonio natural. Además, la complementariedad de las medidas programadas en este eje, permite cubrir todos los ámbitos planteados por las DEC en mayor o menor medida.

**Tabla 6 Relación entre el PEN y las medidas del PDR- Eje 3**

Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural / Medidas	311	312	313	321	323	331
3.1. Mejora de la calidad de vida en las zonas rurales						
3.2. Mantenimiento de la población en las zonas rurales						
3.3. Creación y mantenimiento del empleo en zonas rurales						
3.4. Diversificación de la actividad económica en la explotación agraria y en el medio rural						
3.5. Implantación de nuevas tecnologías (acceso a Internet)						
3.6. Infraestructuras y servicios en las zonas rurales						
3.7. Conservación del patrimonio rural y agrario						
3.9 Mantenimiento de las zonas rurales para ocio y esparcimiento						

**Fuente: Elaboración Propia**

- Finalmente, la articulación del eje 4 permite plantear una futura programación con enfoque LEADER, el cual se articulará a través de las medidas del eje 3 del programa. En este sentido, será de especial relevancia la convocatoria que se deberá abrir para seleccionar los distintos GAL de la Región de Murcia, así como los requisitos establecidos para la presentación de programas de desarrollo territorial por parte de los distintos grupos.

En este sentido, la evaluación planteada dentro del PDR relacionada con la implantación del enfoque LEADER en el programa se considera un buen planteamiento para dar seguimiento a la implantación de la prioridad 4 de las DEC.

## 4. EVALUACIÓN DE LA COHERENCIA DEL PROGRAMA

### *Medidas propuestas*

El análisis realizado en esta sección ofrece una valoración sobre la coherencia que tiene la estrategia con respecto a las medidas propuestas en el PDR de la Región de Murcia. De esta forma se ha tratado de articular aquellas medidas que se ajustaban en mayor medida a los objetivos intermedios planteados por el programa

Asimismo, el trabajo realizado por el equipo evaluador ha buscado una correcta articulación de las medidas con el fin de que éstas se ajusten, en su programación, a los límites, directrices y ámbitos establecidos por los Reglamentos General 1968/2005 y de Aplicación 1974/2005, así como, en aquellos casos en los que era pertinente, a las exigencias de información sobre transición de medidas

De nuevo, los gestores de la Región y el equipo evaluador han mantenido reuniones y se han cruzado la documentación necesaria que ayudará a alcanzar dichos fines, con lo que el control sobre aspectos incorrectos o insuficientes se ha ido corrigiendo en sucesivas versiones. Lo que a continuación se analiza es la versión definitiva del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2007 - 2013.

Finalmente el análisis de las medidas propuestas incluye un apartado con una retrospectiva de las principales actuaciones cofinanciadas con fondos FEOGA en el periodo anterior con el objetivo de alertar y prever errores pasados, y de otros posibles riesgos de ejecución que el programa pueda plantear a priori.

### 4.1. Coherencia interna de las medidas- objetivos

La finalidad de este ejercicio es determinar la consistencia entre los objetivos y las prioridades (medidas, dado que los ejes tienen un carácter muy general) del programa, teniendo en cuenta que:

- Los objetivos del PDR son fruto de la reflexión estratégica en torno a los resultados del diagnóstico.
- Las medidas del programa son fruto de la decisión tomada por la Autoridad de Gestión en el ámbito de la problemática regional en el ámbito del desarrollo rural.

Por tanto, es necesario corroborar que la estrategia del programa puede desarrollarse correctamente a través de las medidas marcadas por el PDR. En este sentido, se ha analizado la vinculación entre los objetivos intermedio del PDR y las medidas definidas dentro del programa, valorándose la intensidad de la relación entre ambos ( ver Tabla 7):

- ☐ De acuerdo a dicho análisis, el peso estratégico de cada uno de los objetivos del PDR recae claramente sobre las medidas más directamente vinculadas a dichos objetivos intermedios (y definidas en la propia estrategia del PDR). Es decir, por ejemplo, la compatibilidad de la actividad agrícola y el uso sostenible de los recursos naturales (Obj. 2.A) se alcanzará en gran medida por medio de las medidas medioambientales (214 y

221) y por las ayudas a las zonas con dificultades (211 y 212). El resto de medidas incidirán de manera menos directa en alcanzar dicho objetivo.

- ☐ En cuanto a la contribución indirecta a los objetivos planteados, es la medida destinada a la utilización de los servicios de asesoramiento la que tendrá una mayor incidencia indirecta –moderada- sobre los objetivos.
- ☐ En cuanto a los objetivos, son los vinculados a contribuir a la diversificación de la economía rural (3. A) y mejorar la calidad de vida de las zonas rurales (3.B) los que percibirán un apoyo indirecto mayor de otras medidas distintas a las planteadas fuera del eje 3 del programa.

Esto se puede deber, principalmente, a la importancia que tiene el mantenimiento de la actividad del sector agrario como elemento esencial para mantener la actividad económica y la población vinculada a las zonas rurales.

**Tabla 7 Coherencia entre los objetivos intermedios y las medidas del PDR**

Objetivos / Medidas	112	114	115	121	123	125	211	212	214	221	226	227	311	312	313	321	323	331	Suma	%
1.A	5	5	5	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	19	13%
1.B	2	2	2	5	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21	15%
2.A	0	2	0	0	0	2	5	5	5	2	2	2	0	0	0	0	0	0	25	17%
2.B	0	2	0	0	0	2	0	0	2	5	5	5	0	0	0	0	0	0	21	15%
3.A	2	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	5	5	5	2	2	2	27	19%
3.B	0	0	0	0	0	0	2	2	0	2	2	2	2	2	2	5	5	5	31	22%
Suma	9	13	7	7	7	9	7	7	7	9	9	9	7	7	7	7	5	7	144	100%
%	6%	9%	5%	5%	5%	6%	5%	5%	5%	6%	6%	6%	5%	5%	5%	6%	4%	6%	100%	

**Nota:** 5 es relación fuerte; 2 es relación moderada; 0 es ausencia de relación.

**Fuente:** Elaboración propia.

Se puede decir, por tanto, que la elección de las medidas del PDR de la Región de Murcia es coherente y consistente con los objetivos que se pretenden alcanzar y, por tanto, la estrategia del programa puede desarrollarse correctamente a través de los ejes y medidas seleccionados, dado el alto grado de interrelación entre la proporción y la estrategia.

## 4.2. Coherencia financiera

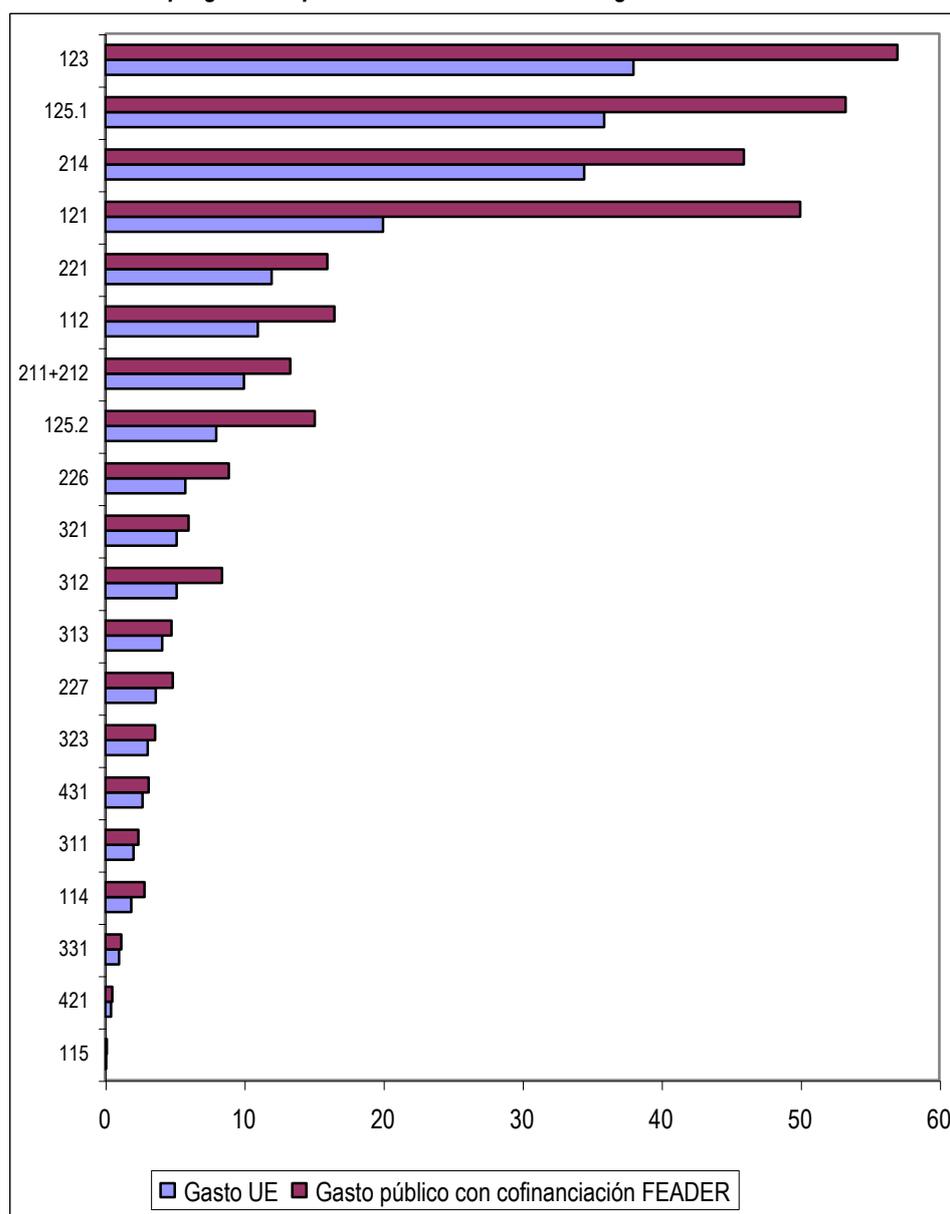
### 4.2.1. Asignación financiera de las medidas del programa

La solidez del diagnóstico, y la coherencia interna y externa dan cuenta de la calidad en la definición de la estrategia. Sin embargo, la consistencia del Programa y su viabilidad en el sentido de responder a los objetivos fijados requiere de una adecuada distribución de los recursos financieros.

Cabe destacar que los objetivos que cubren los elementos que hemos designado como fortalezas son diferentes a los que afectan a los enmarcados en el conjunto de debilidades, de manera que los mismos objetivos no afectan de igual forma a uno y otro conjunto.

Así, el objetivo 3B (*aumento de la calidad de vida en las zonas rurales*) es el objetivo que puede considerarse como prioritario dentro del conjunto de las actuaciones y, las medidas encaminadas a su consecución deberían considerarse prioritarias igualmente.

**Gráfico 1 Gasto programado por medidas del PDR de la Región de Murcia**



Fuente: Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia

El eje preponderante es el eje 1 dada la importancia que el sector agropecuario tiene para una región rural como la murciana. Así, las medidas de modernización de las explotaciones agrarias son las que tienen una menor asignación frente a la destinada a la medida de aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales, que es la que mayor asignación recibe junto con la de mejora de las infraestructuras, servicios e industria alimentaria.

La creación de infraestructuras está encaminada a aquellas estructuras de apoyo a diversas explotaciones con el objetivo de ahorrar agua. Dado el problema de agua existente en la Región, se considera lógico que esta medida sea prioritaria. Además, ligado a esto, la medida centrada en modernizar las explotaciones también ejerce un papel predominante por permitir una inversión continuada para adaptarse a las necesidades del medio.

El eje 2 incluye un número importante de actuaciones vinculadas con el medio ambiente y la integración de políticas de sostenibilidad predominando. Así, la medida 214 (*ayudas agroambientales*) se considera prioritaria dentro de este eje y con ella se pretende atender a las debilidades medioambientales que ofrece la Región como, por ejemplo, la que denominábamos como D9 (*Peor oferta de servicios y accesibilidad en las zonas rurales*) o la enmarcada como *Amenaza 7 (A7)* (Escasa planificación y uso sostenible de las zonas con riqueza medioambiental)

Finalmente, el eje 3 soporta en gran medida las actuaciones de fomento de la diversificación económica, y, en general, aunque su dotación económica es inferior a la de los otros dos ejes, tal y como se indicaba en el análisis de la coherencia interna del programa, el resto de actuaciones tendrán una elevada incidencia de manera indirecta sobre el objetivo de mantener un nivel de calidad de vida creciente en las zonas rurales.

En resumen, el gasto programado se concentra en aquellas actuaciones que han sido catalogadas como prioritarias para la resolución de las necesidades que ha de afrontar la Región de Murcia, principalmente en sus ámbitos de desarrollo del sector agrario y la silvicultura, debido a la gran importancia que tienen sobre el ámbito rural.

#### ***4.2.2. La coherencia financiera de la programación 2007-2013 con respecto a las enseñanzas del período anterior***

Por otro lado, es necesario detallar que en el presente periodo de programación se ha producido un importante cambio en materia de gestión de las medidas del actual eje 2 que vincula el desarrollo agrario y forestal con la conservación del medio ambiente y los recursos naturales. Las exigencias planteadas por la Comisión Europea en el documento de trabajo "Compromisos de trabajo y su verificabilidad" (RD 10/07/2005) son elevadas. Esto supone un notable riesgo a la hora de su correcta verificabilidad, y por lo tanto ejecución, constituyéndose como un riesgo de ejecución importante en este nuevo periodo. Las medidas vinculadas a este eje son las siguientes:

- 211 Indemnización compensatoria.
- 214 Agroambientales.
- 221 Forestación de tierras agrícolas

Los niveles de ejecución alcanzados en los cinco primeros años de ejecución del Programa Operativo Integrado respecto a los inicialmente programados (1.326.297.695 euros) se situaban, a nivel general del programa, en el 73,30% (972.168.906 euros). Esta situación es considerablemente mejor a la presentada en la Evaluación Intermedia (tres primeros años de ejecución 2000-2002) que era del 54 %. De este modo, los recursos movilizados se fueron adecuando mucho mejor a los compromisos programados hasta la fecha, acercándose al óptimo de movilización de recursos del periodo.

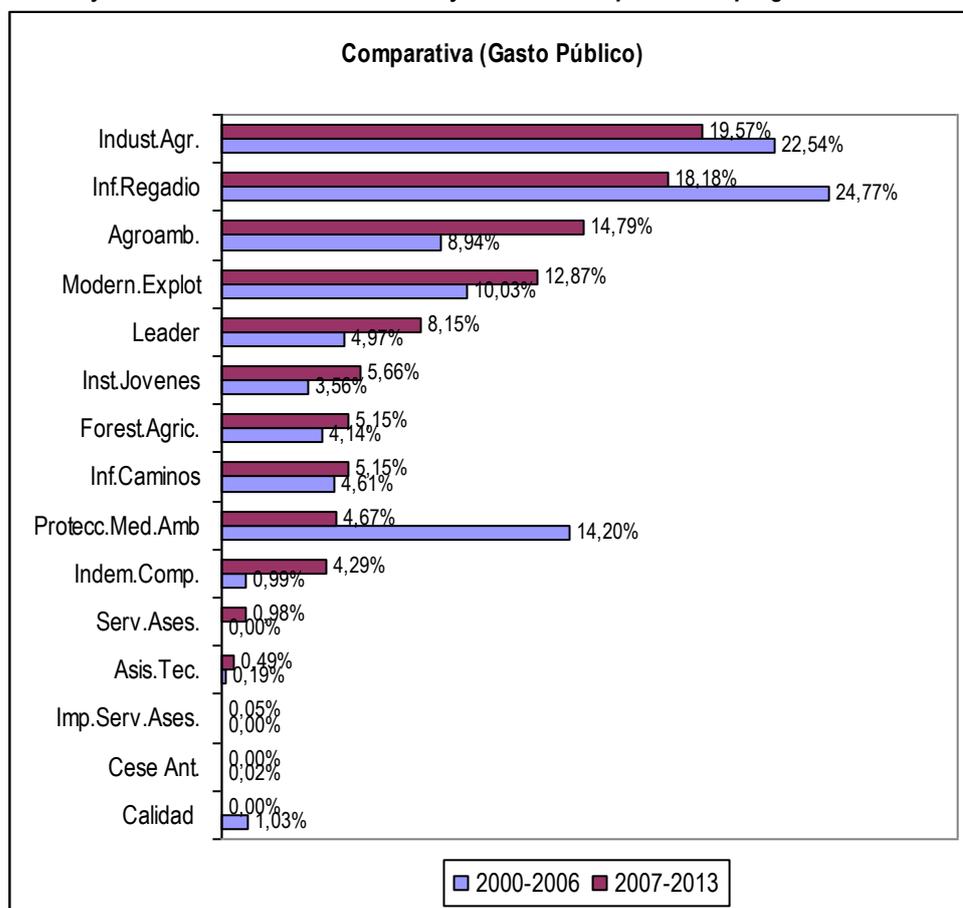
A nivel general, y de acuerdo a las recomendaciones indicadas por la Actualización de la Evaluación Intermedia (AEI) realizada en el año 2005, las prioridades de cara al futuro deberían mantenerse: necesidad de disminuir los problemas hídricos y medioambientales en la Región y mejorar las infraestructuras básicas de transporte y comunicaciones, principalmente las complementarias del transporte por carretera con el centro de la Península, ámbito este último que no puede vincularse al Programa de Desarrollo Rural sino a otras actuaciones a desarrollar.

Otros elementos señalados en dicha (AEI) eran:

- La transformación y comercialización de los productos agrarios había mejorado como consecuencia de los proyectos realizados, produciéndose además sensibles progresos en materia de seguridad alimentaria, y adaptándose en mayor medida a estándares de calidad superiores a los existentes previamente. Sin embargo, era necesario indicar que la protección del medio ambiente, en los procesos de transformación y conservación alimentaria, no había constituido un fin en sí mismo dentro de las intervenciones del POI. Por ello, era necesario orientar las ayudas hacia actuaciones más centradas en reducir la presión que el sistema productivo genera sobre los recursos naturales.
- Por otro lado, se continuaron desarrollando acciones de silvicultura y de conservación del paisaje que han contribuido a la protección y mejora del medio ambiente. Estas actuaciones tuvieron un claro efecto positivo sobre el desarrollo rural al haber conseguido disminuir la incidencia de los incendios en la Región, al tiempo que se contribuyó a la mejora de la calidad ecológica de las masas forestales y se incidió positivamente en la desertificación.

Si relacionamos la programación en el periodo 2000-2006 con la actualmente definida para el periodo 2007-2013, los cambios son escasos. En cuanto a los ámbitos que han tenido un crecimiento financiero en la programación cabe destacar las actuaciones en materia de ayudas agroambientales consideradas en este periodo como una apuesta importante de la Región por una mejor gestión en este aspecto. Por otra parte, en lo relativo a la modernización de explotaciones también puede observarse un aumento significativo de la importancia presupuestaria de dichas actuaciones dada la constante necesidad de incidir en la inversión en nuevos productos y en las técnicas de producción. Con una importancia relativa menor en relación a su dotación presupuestaria programa, encontramos las actuaciones encaminadas a la implantación del enfoque LEADER y las que hacen referencia a la forestación de tierras agrícolas, así como las relativas a indemnizaciones compensatorias y la primera instalación de jóvenes agricultores como consecuencia del importante rejuvenecimiento de la población.

**Gráfico 2. Análisis comparado de la Programación de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2007-2013 y las medidas de desarrollo rural ejecutadas en el período de programación 2000-2006**



Fuente: elaboración propia a partir del Programa Operativo de la Región de Murcia y los Programas Operativos Plurirregionales FEOGA gestionados por el MAPA 2000-2006 y el Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2007-2013<sup>3</sup>

Nota: la comparación se hace en base a la programación 2007-2013 del PDR de la Región de Murcia

Por el contrario, encontramos varias medidas que han visto reducida su importancia presupuestaria relativa entre las que cabe destacar la que hace referencia a las infraestructuras de regadío dado que gran parte de las inversiones se han venido realizando en periodos anteriores. No obstante, dichas inversiones siguen manteniendo una dotación financiera programada destacable en el PDR 2007-2013 dado que es éste un factor clave de desarrollo económico y medioambiental de la Región, y principalmente de sus áreas rurales. Asimismo, la medida concerniente a la industria agroalimentaria sigue manteniendo una alta programación financiera pero ha sufrido un pequeño descenso relativo con respecto al resto de medidas programas.

<sup>3</sup> El plan financiero del PDR 2007-2013 seleccionado para la comparativa no incluye el top-up o financiación nacional adicional de 52,5 millones de € que la CARM va a aportar a la medida 214.

La medida relativa a la protección del medio ambiente se ha visto muy reducida, aunque dichas actuaciones han pasado, en gran medida, a cofinanciarse dentro del PO FEDER de la Región de Murcia 2007-2013 que ha previsto una importante dotación presupuestaria programada para afrontar dicho objetivo (AGE= 15,3 Millones de €, CARM= 12,6 Millones € de gasto público).

#### **4.2.3. Análisis de riesgos de ejecución de acuerdo a la experiencia adquirida en periodos anteriores**

El análisis de posibles riesgos de ejecución financiera a realizar dentro de la evaluación a priori trata de identificar cuales pueden ser las actuaciones que pueden ofrecer una mayor complejidad para su correcta ejecución. Así, y con el objeto de identificarlas, se procederá a valorar aquellas actuaciones que, dada su similitud con la programación 2000-2006, tuvieron problemas de capacidad de absorción financiera o de otro tipo. El objetivo es poder reconocer las prioridades sobre las que habrá de establecer un celo particular en su seguimiento.

La revisión y análisis de la Actualización de la Evaluación Intermedia del Programa Operativo Integrado de la Región de Murcia permite establecer las particularidades de cada medida en relación a su capacidad de absorción financiera de las medidas y, por tanto, la obtención de resultados adecuados de su ejecución física.

- Las medidas vinculadas al desarrollo rural dentro del citado POI 2000-2006 no han tenido problemas importantes de absorción financiera.:
  - La medida 1.2, dedicadas a otorgar ayudas directas a empresas (mejora de la competitividad de las empresas dedicadas a la transformación de productos agrícolas) cofinanciada con fondos FEOGA, tenía un comportamiento financiero muy adecuado dada su relevancia dentro del eje (mayor a la media del eje) y apenas arrastraban saldos pendientes de ejecución.
  - Las medidas cofinanciadas por fondos FEOGA-O en el eje 3 del POI habían alcanzado unos buenos niveles de ejecución, aunque su incidencia era menor debido a su menor peso relativo dentro del eje.
  - Con respecto al eje 7 la medida con menor significación, 7.8, obtiene una eficacia inferior acumulando un saldo pendiente de ejecución moderado. No obstante, el perfil de concentración de los pagos existente en dicho momento frente al de la programación pendiente (2005-2006) parecía oportuno para absorber dicho saldo.

En relación a la eficacia física de las medidas, las medidas han tenido un resultado bastante proporcional a su evolución en cuanto a gasto ejecutado, no generando problemas relevantes en esta materia. En cuanto a las particularidades detectadas en la AEI se destacan las siguientes:

- El efecto multiplicador sobre la inversión privada de las empresas agroalimentarias (1.2) ha sido inferior al previsto (con un esfuerzo financiero similar al diseñado sólo se han alcanzado el 80% de los resultados esperados). Por tanto, para conseguir los objetivos sobre la inversión inducida y (en la misma línea sobre la creación de empleo) era necesario conceder ayudas a más empresas de las previstas con tendencia a la baja de la intensidad de la ayuda (tal y como se está realizando).

- En relación a las actuaciones del eje 7 del POI, se mantenía una buena ejecución física de las realizaciones, destacando principalmente en lo que respecta al número de grupos de comercialización de productos agrícolas de calidad, debido a que la adaptación a la demanda exige este tipo de posicionamientos de mercado. Del mismo modo, la cantidad de productos de calidad comercializados, presentaba un dato muy bueno, con unos datos de eficacia física buenos, acompañados de un reducido coste de ejecución que animaba a seguir insistiendo en este tipo de políticas de inversión en productos de calidad.

A modo de conclusión, se puede afirmar que no son esperables problemas de absorción financiera en las principales medidas programadas en el PDR de la Región de Murcia 2007-2013.

No obstante, sí pueden producirse problemas de eficacia financiera en las medidas vinculadas a los Grupos de Acción Local dado el considerable aumento de gasto público del que serán beneficiarios y de las notables exigencias en el control del gasto ejecutado del que serán responsables. Consecuentemente, el Programa de Desarrollo Rural FEADER 2007-2013 deberá mantener especial atención a la evolución de la capacidad de absorción financiera de las actuaciones vinculadas a la diversificación de actividades económicas ejecutadas por los Grupos de Acción Local para mejorar el avance de las mismas con respecto al anterior periodo de evaluación.

Para ello será importante el proceso de convocatoria pública de la selección de los mismos, tanto por la capacidad que tenga de la Administración Regional de desarrollarlo con rapidez como el buen trabajo que habrán de realizar los propios grupos en el diagnóstico y propuesta de estrategias de desarrollo territorial (dado que ésta será la principal herramienta de apoyo que tengan los GAL a la hora de dinamizar el desarrollo de actividades en sus comarcas).

En este sentido, la propuesta incluida en el PDR de realizar una evaluación de la implantación del enfoque LEADER durante el proceso de selección de los Grupos de Acción Local murcianos, parece ir encaminada en este fin, considerándose una medida muy apropiada.

Por otro lado, es necesario detallar que en el presente periodo de programación se ha producido un importante cambio en materia de gestión de las medidas del actual eje 2 que vincula el desarrollo agrario y forestal con la conservación del medio ambiente y los recursos naturales. Las exigencias planteadas por la Comisión Europea en el documento de trabajo "Compromisos de trabajo y su verificabilidad" (RD 10/07/2005) son elevadas. Esto supone un notable riesgo a la hora de su correcta verificabilidad, y por lo tanto ejecución, constituyéndose como un riesgo de ejecución importante en este nuevo periodo.

## 5. EVALUACIÓN DEL IMPACTO PREVISTO

### *Repercusiones positivas y negativas previstas de las medidas que se han de aplicar*

La estimación de las repercusiones a priori que el programa pueda ofrecer se debería de realizar por medio de dos metodologías bien distintas. Por un lado, el cálculo del impacto potencial sobre los indicadores de repercusión más socioeconómicos se debería realizar por medio de la metodología Input-Output, especialmente adecuada para aquellos programas que ofrecen una aportación importante de fondos financieros a diversos sectores económicos. Con ello sería posible valorar tanto los efectos directos que a priori tiene esa política y reparto presupuestario, como los efectos de “arrastre” y “empuje” que tiene sobre otros sectores de actividad. No obstante, la no disponibilidad de una Tabla Input-Output para el conjunto regional hace imposible seguir esta metodología de trabajo. Por ello, se ha decidido establecer cual será el efecto, de manera cualitativa, de las medidas del programa en el ámbito socioeconómico definido.

Por otro lado, el análisis del impacto potencial del programa en aquellos ámbitos más vinculados a los ámbitos medioambientales se ha realizado durante el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica, con el fin de prever las principales incidencias medioambientales que el programa pueda conllevar.

En este caso, la colaboración entre los gestores del programa y el equipo evaluador se ha concentrado en el suministro de información adecuada a las necesidades puntuales que el equipo evaluador ha considerado oportunas.

### **5.1. Repercusiones previstas de las medidas que se han de aplicar (sociales, económicas y medioambientales)**

De acuerdo a la planificación programática realizada por el PDR de la Región de Murcia, la programación plantea un conjunto de actuaciones estructuradas en torno a tres líneas

- El sector agrícola desempeña un papel estratégico como garante de la cohesión social y territorial, además de producir productos básicos usados, entre otras, por la industria agroalimentaria que es necesario mantener y potenciar a través de la mejora de los recursos humanos y materiales.
- Las nuevas oportunidades surgidas de la diversificación endógena necesitan de un apoyo continuado que ayuden a las zonas rurales a configurar una oferta capaz de aminorar el despoblamiento. Asimismo, se deben realizar inversiones orientadas a aumentar la calidad de vida en las zonas rurales así como la de los productos derivados de su propia industria.
- La sostenibilidad desempeña un papel central en potenciar las sinergias del sector primario con las actividades surgidas de la diversificación, ya que sólo desde un enfoque sostenible integrado en lo ambiental, económico y social, las zonas rurales podrán definir un proyecto de desarrollo en el largo plazo.

Por lo tanto, el impacto potencial sobre el ámbito rural debería ser positivo en términos socioeconómicos como medioambientales (en el siguiente apartado se procede a hacer una estimación al respecto).

## **5.2. Cuantificación de las repercusiones previstas a largo plazo**

### **5.2.1. Análisis de impacto socioeconómico de los fondos y programación del PDR FEADER en la Región de Murcia**

La definición de objetivos específicos y el impacto esperado por la puesta en marcha del PDR de la Región de Murcia es una tarea no estimable sin los instrumentos macroeconómicos adecuados como la tabla Input-Output anteriormente señalada. En la actualidad, la Consejería de Economía de la Región de Murcia se encuentra en proceso de elaboración de una tabla actualizada que permita, en el futuro, llevar a cabo estos análisis de manera fiable.

Así, para el cálculo del impacto esperado en la Región de Murcia se circunscribe a una explicación detallada de la influencia de cada una de los ejes-medidas tendrá sobre los principales objetivos – repercusiones socioeconómicas que el PDR se plantean:

- Crecimiento económico
- Creación de empleo
- Productividad laboral

#### **a) Impactos esperados Eje 1**

Las medidas del eje 1 están definidas en su mayoría con el objetivo de incidir de manera positiva en la eficiencia económica de los sectores primario y la industria agroalimentaria regional. En este sentido, colaborarán en que las personas titulares de las explotaciones agrarias y de las industrias puedan hacer frente a los cambios en el entorno cercano y externos que se generen durante el periodo 2007-2013. El resultado debe ser una fuerza de trabajo más rejuvenecida, con una mayor capacidad para afrontar las necesidades de inversión necesarias para modernizar las explotaciones y la capacidad de producción en general, unos servicios e infraestructuras de apoyo de utilidad para colaborar en dichos fines y una industria agroalimentaria regional que continúe su crecimiento y modernización en los procesos de producción, incidiendo principalmente en hacerlos más sostenibles.

**Tabla 8. Impactos esperados de las medidas del eje 1 del PDR de la Región de Murcia**

Código medida	Medida	Impacto Socioeconómico Esperado
112	Instalación de jóvenes agricultores	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Crecimiento económico</li> <li>○ Aumento de la productividad laboral</li> </ul>
114	Utilización de servicios de asesoramiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Crecimiento económico</li> <li>○ Aumento de la productividad laboral</li> </ul>
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Creación de empleo</li> </ul>
121	Modernización de explotaciones agrícolas	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Crecimiento económico</li> <li>○ Aumento de la productividad laboral</li> </ul>
123	Aumento del valor de los productos agrícolas y forestales	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Crecimiento económico</li> <li>○ Creación de empleo</li> <li>○ Aumento de la productividad laboral</li> </ul>
125	Infraestructuras agrícolas y forestales (Rec.Hídricos + Caminos Rurales)	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Creación de empleo</li> <li>○ Aumento de la productividad laboral</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia a partir de las medidas programas en el PDR de la Región de Murcia

### **b) Impactos esperados Eje 2**

Los objetivos del eje 2 se centran en la mejora del medio ambiente rural, incidiendo positivamente en la recuperación y mantenimiento de la biodiversidad, así como en la mejora en otros aspectos como la lucha contra la erosión, la implantación de técnicas de producción menos agresivas con el medio ambiente, el fomento de la superficie forestal como herramienta para la lucha contra la erosión, desertificación y el cambio climático, y finalmente la definición de actuaciones concretas sobre aquellos espacios naturales de mayor valor medioambiental.

En el pasado, dichas medidas han tenido un rendimiento positivo tanto desde el punto de vista medioambiental como en el progresivo cambio de mentalidad en las personas titulares de explotaciones agrarias.

No obstante, el rendimiento socio-económico esperado de dichas medidas es escaso dado sus escasas implicaciones en el aumento del valor añadido bruto de la producción y la creación de empleo (aunque si en algunos casos).

**Tabla 9. Impactos esperados de las medidas del eje 2 del PDR de la Región de Murcia**

Código medida	Medida	Impacto Socioeconómico Esperado
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Mantenimiento del empleo</li> </ul>
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Mantenimiento del empleo</li> </ul>
214	Ayudas agroambientales	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Mantenimiento del empleo</li> <li>○ Aumento de la productividad laboral (medidas vinculadas a la agricultura ecológica de gran rentabilidad comercial)</li> </ul>
221	Primera forestación de tierras agrícolas	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Mantenimiento del empleo</li> </ul>
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Creación de empleo (vinculado a sectores ambientales)</li> </ul>
227	Inversiones no productivas	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Creación de empleo (vinculado a sectores ambientales)</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia a partir de las medidas programas en el PDR de la Región de Murcia

**c) Impactos esperados Eje 3**

El eje 3 del programa está enfocado a la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y la diversificación de actividades en la economía rural, y cuyas actuaciones serán desarrolladas en su totalidad por los Grupos de Acción Local murcianos. En este sentido, los desafíos establecidos incluyen la provisión de nuevas oportunidades de empleo para la población residente en las zonas rurales, y en algunos casos, para “nuevos pobladores”. Así las medidas vinculadas al desarrollo de micro-empresas locales, el desarrollo turístico, etc se han definido y programado con esta finalidad.

Durante el periodo 2000-2006 la Iniciativa comunitaria LEADER + en la Región de Murcia ha contribuido a mantener y consolidar más de 400 empleos en las zonas rurales murcianas. De estos empleos vinculados al LEADER + en la Región, el 50% estaba repartido entre mujeres y hombres, pero fue la población menor de 40 años el segmento de población más beneficiado (67%). Asimismo, estos empleos fueron en su mayoría fijos (61%) y de nueva creación (76%)

**Tabla 10. Impactos esperados de las medidas del eje 2 del PDR de la Región de Murcia**

Código medida	Medida	Impacto Socioeconómico Esperado
311	Diversificación hacia actividades no agrícolas	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Crecimiento económico</li> <li>○ Creación de empleo</li> </ul>
312	Creación y desarrollo de empresas	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Crecimiento económico</li> <li>○ Creación de empleo</li> </ul>
313	Fomento de actividades turísticas	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Crecimiento económico</li> <li>○ Creación de empleo</li> </ul>
321	Servicios básicos para la economía y la población rural	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Crecimiento económico</li> <li>○ Creación de empleo</li> <li>○ Aumento de la productividad laboral</li> </ul>
323	Conservación y mejora del patrimonio rural	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Creación de empleo</li> </ul>
331	Formación e información	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Aumento de la productividad laboral</li> </ul>

**Fuente: Elaboración propia a partir de las medidas programas en el PDR de la Región de Murcia**

**5.2.2. Análisis de impacto medioambiental de los fondos y programación del PDR FEADER en la Región de Murcia**

El análisis medioambiental realizado durante el proceso de elaboración del Informe de Sostenibilidad Ambiental del PDR de la Región de Murcia, ha supuesto el examen de las implicaciones de dicho plan en base a distintos vectores medioambientales.

El Documento de Referencia, elaborado por el Órgano Ambiental competente en la Región de Murcia, Dirección General de Calidad Ambiental, establece los siguientes objetivos ambientales, que deben tenerse en cuenta en el desarrollo del PDR:

- ☑ Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal
- ☑ Mejora del medio ambiente y del entorno rural
- ☑ Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural

**Tabla 11 Matriz de coherencia externa entre los objetivos del 6º Programa Marco de Acción en materia de Medio Ambiente y los ejes prioritarios del PDR de la Región de Murcia para el FEADER 2007-2013**

EJES PRIORITARIOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA LA PROGRAMACIÓN DEL FEADER 2007 - 2013	OBJETIVOS GENERALES DEL 6º PROGRAMA COMUNITARIO DE ACCIÓN EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE							CONCLUSIÓN
	Estabilizar la concentración de los gases efecto invernadero	Detener la pérdida de diversidad biológica y Proteger la biodiversidad y los valores paisajísticos en la UE	Proteger los suelos contra la erosión y la contaminación	Proteger el medioambiente contra las emisiones nocivas	Conseguir un medio ambiente donde los contaminantes de origen humano no tengan efectos ni riesgos significativos	Eliminar o reducir las emisiones o el uso de sustancias peligrosas en los productos o en los procesos de producción	Mayor eficiencia en el uso de los recursos y mejor gestión de residuos y recursos	
Eje 1. "Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal"	PCS	GC	PCS	PCS	PCS	PCS	GC	
Eje 2. "Mejora del medio ambiente y del entorno rural"	TC	TC-s	TC	TC	TC	TC	TC-s	
Eje 3. "Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural"	PCS	BC	BC	PCS	PCS	PCS	GC	
Eje 4. "LEADER"	PCS	BC	BC	PCS	PCS	PCS	GC	

<b>Compatibilidad entre Objetivos</b> <table border="1"> <tr><td>TC-s</td><td>Totalmente Compatibles (relación sinérgica)</td></tr> <tr><td>TC</td><td>Totalmente Compatibles</td></tr> <tr><td>GC</td><td>Generalmente Compatibles</td></tr> <tr><td>PCS</td><td>Parcialmente Compatibles (requieren subordinación)</td></tr> <tr><td>BC</td><td>Baja Compatibilidad</td></tr> </table>		TC-s	Totalmente Compatibles (relación sinérgica)	TC	Totalmente Compatibles	GC	Generalmente Compatibles	PCS	Parcialmente Compatibles (requieren subordinación)	BC	Baja Compatibilidad	<b>Clasificación de los Objetivos</b> <table border="1"> <tr><td></td><td>Totalmente Compatible</td></tr> <tr><td></td><td>Compatible</td></tr> <tr><td></td><td>Poco Compatible</td></tr> </table>			Totalmente Compatible		Compatible		Poco Compatible
TC-s	Totalmente Compatibles (relación sinérgica)																		
TC	Totalmente Compatibles																		
GC	Generalmente Compatibles																		
PCS	Parcialmente Compatibles (requieren subordinación)																		
BC	Baja Compatibilidad																		
	Totalmente Compatible																		
	Compatible																		
	Poco Compatible																		

a) **Contribución del PDR con los objetivos ambientales establecidos**

**Tabla 12 Contribución del PDR con los objetivos ambientales establecidos**

Objetivos Ambientales establecidos por el Órgano Ambiental	Contribución de las Medidas del PDR
1) Coordinación con la Política de Desarrollo Rural 2007-2013 establecida por la Unión europea	Todas las medidas ya que están contempladas en el Reglamento Europeo.
2) Coordinación con los Planes y Programas Sectoriales de desarrollo rural que permitan fomentar la intermodalidad.	125. Mejora y desarrollo de las infraestructuras agrícolas y forestales relacionadas con la evolución y la adaptación a la agricultura y la silvicultura
3) Coordinación con los Planes de Gestión de los LICs y ZEPAs declarados o propuestos.	226. Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas
	227. Ayudas a inversiones no productivas
4) Coordinación con los PORN y PRUG redactados y aprobados, de la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Región	226. Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas
	227. Ayudas a inversiones no productivas
5) Criterios establecidos en la Estrategia Regional para el Uso Sostenible y la conservación de la Diversidad Biológica	214. Ayudas Agroambientales
	226. Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas
	227. Ayudas a inversiones no productivas
6) Contribución del Programa al desarrollo de un modelo territorial ambientalmente sostenible y equitativo.	Todas las medidas ya que es el enfoque que exige el Reglamento.
7) La programación del desarrollo rural debe ajustarse a las prioridades comunitarias y nacionales y completar las demás políticas comunitarias, especialmente la política relativa a los mercados agrícolas, la política de cohesión y la política pesquera común.	Prioridades nacionales: medida 112, 114, 115, 123, 125, 226 y 227 (medidas horizontales del Marco Nacional de Desarrollo Rural)
	Prioridades política agrícola: medidas eje 1 y 2
	Prioridades política de cohesión: todas las medidas del Reglamento
	Prioridades política pesquera: medida 123 y medidas eje 3-4

8) Desarrollar estrategias de desarrollo claras, destinadas a reforzar y adaptar el potencial humano, el capital material y la calidad de la producción agrícola	Medida 112. Instalación de jóvenes agricultores
	Medida 114. Utilización de servicios de asesoramiento
	Medida 121. Modernización de explotaciones agrícolas
	Medida 123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales
	125. Mejora y desarrollo de las infraestructuras agrícolas y forestales relacionadas con la evolución y la adaptación a la agricultura y la silvicultura
	Medida 311. Diversificación hacia actividades no agrícolas
	Medida 312. Ayuda a la creación y desarrollo de microempresas con vistas al fomento del espíritu empresarial y del desarrollo de la estructura económica
	Medida 313. Fomento de actividades turísticas
	Medida 321. Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural
	Medida 323. Conservación y mejora del patrimonio rural
	Medida 331. Formación e información de los agentes económicos que desarrollen sus actividades en los ámbitos cubiertos por el eje 3
11) Integración ambiental, acondicionamiento y mejora de las infraestructuras existentes frente a la construcción de otras nuevas.	Medida 125. Mejora y desarrollo de las infraestructuras agrícolas y forestales relacionadas con la evolución y la adaptación a la agricultura y la silvicultura
	Medida 321. Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural
	Medida 323. Conservación y mejora del patrimonio rural

Una vez analizada la contribución de las medidas consideradas en el PDR para la consecución de los objetivos ambientales, se puede concluir que:

- ☐ Los objetivos planteados en la estrategia del PDR de la Región de Murcia contribuyen a la consecución de los objetivos ambientales.
- ☐ Debido a su importante contribución al cumplimiento de los objetivos ambientales, son especialmente significativas las medidas: Instalación de jóvenes agricultores, Servicio a las explotaciones agrarias y forestales, Indemnización compensatoria, Medidas agroambientales, Reforestación de tierras agrícolas, Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas y Ayudas a inversiones no productivas.

### b) Efectos significativos en el Medio ambiente

Una vez resumido el PDR, analizada la coherencia externa de sus cuatro ejes estratégicos, y analizada la situación medioambiental de la Región con el objetivo de identificar los aspectos ambientales más relevantes y con mayor probabilidad de afección, se pasa a identificar y valorar los probables efectos que las medidas concretas, recogidas en el PDR, podrían producir sobre el medio ambiente de la Región de Murcia.

Para poder realizar este estudio de efectos (impactos) se ha utilizado una metodología basada en el análisis multicriterio. Para ello se han elaborado dos tipos de matrices de doble entrada en las que se han plasmado las medidas recogidas en el PDR en cada uno de los ejes, y los diferentes elementos o factores ambientales sobre los que se pueden producir dichos efectos o impactos.

Los factores ambientales seleccionados para el análisis se han clasificado de la siguiente manera:

**Tabla 24. Factores seleccionados para el análisis de los posibles efectos significativos del PDR en el medio ambiente.**

SUBSISTEMA FÍSICO NATURAL					
MEDIO FÍSICO			MEDIO BIOTICO		MEDIO PERCEPTUAL
ATMÓSFERA	GEOLOGÍA	HIDROLOGÍA	VEGETACIÓN	FAUNA	PAISAJE

SUBSISTEMA POBLACIONES Y ACTIVIDADES					
ESPACIOS PROTEGIDOS	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO	POBLACIÓN	SALUD HUMANA	ELEMENTOS DE INTERES CULTURAL	ESTRUCTURA ECONÓMICA

En base a esta metodología, para la identificación y posterior valoración de los efectos más significativos sobre el medio ambiente, se ha procedido a la realización de dos tipos diferentes de matrices, una primera de identificación de los potenciales impactos y otra de valoración de los mismos.

La identificación de los impactos ambientales se ha obtenido a partir de un análisis de las interacciones existentes entre las medidas recogidas en el PDR y los elementos del medio, en función de sus características específicas.

Como criterio general para la elaboración de estas matrices se ha tomado la base de que toda acción que se desarrolle en el medio ambiente, va a provocar una serie de impactos, ya sean positivos o negativos sobre el mismo, debido a que la idea de impacto cero no es posible, por lo tanto en el proceso de identificación y de valoración de impactos se ha realizado una jerarquización y priorización de los mismos, identificándose aquellos impactos, provocados por cada una de las medidas, que a priori van a ser más significativos o relevantes que los demás.

En conclusión, se puede decir, que en este apartado se realiza una previsión del cambio o de la alteración que se produciría en cada uno de los elementos del medio estudiados si se llevara a cabo el contenido del PDR.

☐ **Matriz de Identificación:**

Se ha hecho una identificación a priori de los efectos más importantes que las diversas medidas propuestas tienen sobre los factores ambientales ya mencionados. En esta primera identificación no se ha tenido en cuenta si el impacto es positivo o negativo ni el grado del mismo, sino que el objetivo de estas matrices es el poder tener una primera idea de aquellas medidas que más impacto podrían llegar a generar, y de aquellos factores ambientales que a priori podrían verse más afectados.

☐ **Matriz de Valoración:**

El objetivo principal que se quiere conseguir con esta matriz es la clasificación y jerarquización de los impactos identificados en el paso anterior, en significativos y no significativos, con el fin de poder priorizar las medidas preventivas, correctoras o compensatorias necesarias para cada uno de los casos.

Dentro de los impactos significativos éstos se pueden clasificar como **positivo** (representado por el color verde) para aquellos impactos que de producirse potenciarían o facilitarían la mejora ambiental de ese factor ambiental específico, así como el cumplimiento de los principales criterios ambientales definidos en los distintos ámbitos, resumidos a grandes rasgos en el apartado 7 del presente informe y recogidos en el documento de referencia elaborado por la Dirección General de Calidad Ambiental

Como **negativo** (representado por el color rojo) para aquellos impactos que de producirse ocasionarían unos daños importantes sobre ese factor ambiental, ya fuera mediante su degradación o extinción e incluso podría dificultar el cumplimiento por parte de la Región de los compromisos y principios medioambientales ya comentados.

Por último también se pueden clasificar como **neutro o no significativo** (representado por el color azul) para aquellos impactos que potencialmente podrían llegar a generarse con alguna de las medidas analizadas pero cuya repercusión medioambiental se considera de menos envergadura o que se produce sobre elementos del medio menos susceptibles o vulnerables, pero que no significa que no se produzcan efectos, sino que es necesario priorizar los impactos.

Estos han sido los principales criterios para la identificación y valoración de los impactos aplicados en este informe, a continuación se muestran las dos matrices mencionadas anteriormente, en las que se puede observar qué medida, y por tanto qué eje, a priori, puede producir un mayor impacto en el medio:

Tabla 25. Identificación de impactos

CÓDIGO	MEDIDAS	SUBSISTEMA FÍSICO NATURAL						SUBSISTEMA POBLACIONES Y ACTIVIDADES					
		MEDIO FÍSICO			MEDIO BIOTICO		MEDIO PERCEPTUAL	ESPACIOS PROTEGIDOS	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO	POBLACIÓN	SALUD HUMANA	ELEMENTOS DE INTERÉS CULTURAL	ESTRUCTURA ECONÓMICA
		ATMÓSFERA	GEOLOGÍA	HIDROLOGÍA	VEGETACIÓN	FAUNA	PAISAJE						
Eje 1: Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal													
1.1.2	Instalación de jóvenes agricultores												
1.1.4	Utilización de servicios de asesoramiento												
1.1.5	Implantación de servicios de asesoramiento de las explotaciones agrícolas												
1.2.1	Modernización de explotaciones agrícolas												
1.2.3	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales												
1.2.5	Mejora y desarrollo de las infraestructuras agrícolas y forestales relacionadas con la evolución y la adaptación a la agricultura y la silvicultura												
Eje 2: Mejora del medio ambiente y del entorno rural													
2.1.1	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña												
2.1.2	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas distintas de las de montaña												
2.1.4	Ayudas agroambientales												
2.2.1	Ayudas a la primera forestación de tierras agrícolas												
2.2.6	Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas												
2.2.7	Ayudas a inversiones no productivas												
Eje 3: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural													
3.1.1	Diversificación hacia actividades no agrícolas												
3.1.2	Ayuda a la creación y desarrollo de microempresas con vistas al fomento del espíritu empresarial y del desarrollo de la estructura económica												
3.1.3	Fomento de actividades turísticas												
3.2.1	Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural												
3.2.3	Conservación y mejora del patrimonio rural												
3.3.1	Formación e información de los agentes económicos que desarrollen sus actividades en los ámbitos cubiertos por el eje 3												
Eje 4: LEADER													
4.1.3	Aplicación de estrategias de desarrollo local con vistas a alcanzar objetivos del eje 3												
4.2.1	Proyectos de cooperación												
4.3.1	Funcionamiento del grupo de acción local												

LEYENDA:		IMPACTO		NO IMPACTO
----------	--	---------	--	------------

Tabla 26. Valoración de impactos

CÓDIGO	MEDIDAS	SUBSISTEMA FÍSICO NATURAL					SUBSISTEMA POBLACIONES Y ACTIVIDADES						
		MEDIO FÍSICO			MEDIO BIOTICO		MEDIO PERCEPTUAL	ESPACIOS PROTEGIDOS	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO	POBLACIÓN	SALUD HUMANA	ELEMENTOS DE INTERÉS CULTURAL	ESTRUCTURA ECONÓMICA
		ATMÓSFERA	GEOLOGÍA	HIDROLOGÍA	VEGETACIÓN	FAUNA	PAISAJE						
<b>Eje 1: Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal</b>													
1.1.2	Instalación de jóvenes agricultores												
1.1.4	Utilización de servicios de asesoramiento												
1.1.5	Implantación de servicios de asesoramiento de las explotaciones agrícolas												
1.2.1	Modernización de explotaciones agrícolas												
1.2.3	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales												
1.2.5	Mejora y desarrollo de las infraestructuras agrícolas y forestales relacionadas con la evolución y la adaptación a la agricultura y la silvicultura												
<b>Eje 2: Mejora del medio ambiente y del entorno rural</b>													
2.1.1	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña												
2.1.2	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas distintas de las de montaña												
2.1.4	Ayudas agroambientales												
2.2.1	Ayudas a la primera forestación de tierras agrícolas												
2.2.6	Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas												
2.2.7	Ayudas a inversiones no productivas												
<b>Eje 3: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural</b>													
3.1.1	Diversificación hacia actividades no agrícolas												
3.1.2	Ayuda a la creación y desarrollo de microempresas con vistas al fomento del espíritu empresarial y del desarrollo de la estructura económica												
3.1.3	Fomento de actividades turísticas												
3.2.1	Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural												
3.2.3	Conservación y mejora del patrimonio rural												
3.3.1	Formación e información de los agentes económicos que desarrollen sus actividades en los ámbitos cubiertos por el eje 3												
<b>Eje 4: LEADER</b>													
4.1.3	Aplicación de estrategias de desarrollo local con vistas a alcanzar objetivos del eje 3												
4.2.1	Proyectos de cooperación												
4.3.1	Funcionamiento del grupo de acción local												

LEYENDA		Impacto positivo		Impacto negativo		Impacto no significativo
---------	--	------------------	--	------------------	--	--------------------------

A continuación se describen los posibles efectos sobre el medio ambiente representados y clasificados en la matriz anterior en base a las diferentes medidas recogidas en el PDR y estructuradas por ejes.

Más allá de las consideraciones que contiene este análisis, hay que tener en cuenta que algunas de las actuaciones prevén el desarrollo de infraestructuras de comunicación y de la creación de microempresas que deberán estar acompañadas, en el caso de que así se refleje en la normativa sectorial vigente, de su preceptivo Estudio de Impacto Ambiental, por lo que contarán con un análisis medioambiental detallado, una definición más concreta de impactos y medidas, con el fin de determinar si ese proyecto concreto se puede o no desarrollar en esa zona, y si fuera el caso, de que forma o con qué condicionantes ambientales.

#### **EJE 1: “Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal”**

- **Medida 112. Instalación de jóvenes agricultores:** El establecimiento de jóvenes agricultores y la mejora estructural de las explotaciones agrarias supone un impacto positivo en la estructura socio-económica local, cuya forma de vida se verá mejorada e incentivada económicamente, a la vez que se combate el despoblamiento rural, que es uno de los principales problemas de estas zonas. Además, uno de los requisitos establecidos por el Reglamento para la aplicación de este tipo de medidas es que estos jóvenes cuenten con las competencias y cualificaciones profesionales adecuadas, por lo que parece lógico pensar que estos jóvenes profesionales tengan una mayor educación y aptitud de respeto del medio natural, dos factores que potenciarán de forma positiva el desarrollo sostenible de las zonas rurales.

Como posibles efectos negativos indirectos, asociados a esta medida, cabría destacar los producidos sobre los factores ambientales del medio natural, originados, principalmente, en aquellos casos en los que esta medida se aplicara a jóvenes agricultores que vayan a desarrollar su primera instalación, debido a que la construcción de una nueva instalación, podría llevar asociados una serie de impactos negativos importantes en función de donde se localizara la infraestructura en cuestión. Debido a estos efectos negativos indirectos que se podrían dar en el caso de que esta medida conllevara la construcción de una nueva instalación, en la matriz aparecen identificados una serie de impactos como no significativos (color azul) asociados a esta medida, con el objetivo de indicar que si esta medida se aplica para nuevas instalaciones se deberá de hacer especial hincapié en la localización de la misma, para conseguir minimizar los posibles impactos negativos que se pudieran generar, pero que como son efectos indirectos se han considerado no significativos, al considerar que en esta medida los efectos positivos directos tienen mayor peso e importancia.

- **Medida 114. Utilización de servicios de asesoramiento:** EL objetivo principal de esta medida es ayudar a los agricultores y ganaderos a hacer

frente a los costes ocasionados por la utilización de servicios de asesoramiento destinados a mejorar la gestión sostenible de las explotaciones. Este asesoramiento irá encaminado a cuidar el medio ambiente, la sanidad y el bienestar animal, la fitosanidad, el cumplimiento de los requisitos legales, etc.

Todo ello pone de manifiesto los numerosos efectos positivos que el desarrollo de este tipo de medidas puede producir tanto sobre la población de la zona, como sobre la estructura económica, además de que el asesoramiento en temas medioambientales puede llevar asociado también una mejora desde el punto de vista medioambiental de las zonas rurales. Avanzar en esta línea fomenta el que exista una mayor predisposición por parte de los agricultores para utilizar tecnología avanzada en el campo, que en muchos de los casos dará lugar a una disminución en el consumo de recursos, una disminución en la generación de residuos, en la emisión de contaminantes a la atmósfera, etc. se pueden identificar una serie de efectos positivos en estos factores ambientales. Por este motivo es por lo que en la matriz de valoración de impactos aparecen casillas marcadas en color verde, al considerarse que se producen impactos positivos también en aspectos ambientales tanto del medio natural como del medio perceptual.

- ▣ **Medida 115. Implantación de servicios de asesoramiento de las explotaciones agrícolas:** Esta medida del PDR de la Región de Murcia está muy relacionada con la anterior, ya que una se centra en las ayudas al agricultor para que pueda disponer de ese asesoramiento y esta se centra en ayudas para que se creen o adecuen los sistemas de asesoramientos, creándose puestos de trabajo personal técnico y administrativo, etc. Por ello el objetivo principal de esta medida es incrementar la profesionalidad del sector. Al igual que ocurría con la medida anterior esta medida lleva muchos efectos positivos asociados tanto sobre la población de la zona, como sobre la estructura económica, además de que los efectos indirectos de mejora en temas medioambientales.
  
- ▣ **Medida 121. Modernización de explotaciones agrarias:** El objetivo final de las actuaciones incluidas en la presente medida es mejorar el rendimiento económico de las explotaciones agrícolas, a través de potenciar el mejor uso de los factores de producción, incluyendo la introducción de nuevas tecnologías y la innovación, apuntando a la calidad, a los productos ecológicos y la diversificación.

En la misma línea se pretende mejorar el bienestar de los animales en las explotaciones, reforzar el papel de la mujer en el sector agrario, etc.. Teniendo en cuenta estos objetivos, el desarrollo de esta medida incidirá positivamente en la mejora de la calidad de vida de la población, así como en la estructura económica y en la salud humana en general.

En relación a los posibles efectos sobre los factores ambientales del medio físico, biótico y perceptual, se ha considerado que la introducción de estas innovaciones tecnológicas, la potenciación de la producción ecológica, etc. podrían suponer una disminución de emisiones atmosféricas, del consumo de recursos, de utilización de productos químicos (fertilizantes) que puedan producir algún tipo de contaminación en el suelo, etc. Por este motivo se ha considerado que a priori los efectos asociados a esta medida podrían ser positivos aunque indirectos, por lo que aparecen reflejados en la matriz como no significativos.

Como efectos negativos se ha considerado que la construcción de nuevos inmuebles, que es una de las posibles actuaciones que se pueden desarrollar dentro de esta medida, lleva asociados una serie de efectos negativos principalmente sobre los factores ambientales del medio físico, biótico y perceptual, que van totalmente ligados a la localización de esos inmuebles, y a las características constructivas de los mismos, pero que se deberán de tener en cuenta a la hora de llevar a cabo y desarrollar esta medida, intentando potenciar las actuaciones que conlleven modernización de las explotaciones aplicando nuevas tecnologías e innovando, con el objetivo de disminuir el consumo de materias primas, agua, energía, etc., minimizando la generación de residuos, etc. Frente a las actuaciones que conlleven la construcción de nuevos inmuebles en zonas naturales sensibles.

- **Medida 123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales:** El objetivo de esta medida es mejorar la competitividad de las empresas, en producción y en comercialización, incrementando la calidad de productos y procesos, racionalizando procedimientos y utilizando nuevas tecnologías tanto en el tratamiento de materias primas como en la propia gestión empresarial. Las actuaciones que se van a desarrollar para potenciar dichos objetivos llevan asociadas un claro impacto positivo en el subsistema poblaciones y estructura económica, por mejorar los ingresos de los empresarios del sector e incentivar la competitividad del sector.

A priori, todo parece indicar, que el desarrollo de esta medida, en base a la introducción de nuevas tecnologías e innovaciones, buscando la calidad del producto, la protección del medio ambiente, la seguridad laboral, etc. va a llevar asociada una serie de impactos beneficiosos desde el punto de vista medioambiental, pero debido a que la medida recoge la posibilidad de desarrollar nuevos productos, procesos y tecnologías, se ha considerado oportuno indicar en la matriz de valoración de impactos una serie de impactos no significativos, color azul, con el fin de llamar la atención sobre lo importante que en estos casos va a ser definir criterios ambientales para que estos nuevos productos, procesos, etc. se desarrollen de la forma más sostenible posible, y se pueda asegurar que estos nuevos procesos no van a

producir ningún tipo de afección medioambiental negativa, principalmente sobre la atmósfera, la geología, la hidrología, vegetación y fauna.

Como efectos negativos se ha considerado que la construcción de nuevos inmuebles, que es una de las posibles actuaciones que se pueden desarrollar dentro de esta medida, lleva asociados una serie de efectos negativos principalmente sobre los factores ambientales del medio físico, biótico y perceptual, que van totalmente ligados a la localización de esos inmuebles, y a las características constructivas de los mismos, por lo que se deberán de tener en cuenta a la hora de llevar a cabo y desarrollar esta medida.

- ☐ **Medida 125. Mejora de infraestructuras de apoyo al sector agrícola y forestal:** En la presente medida se incluyen las actuaciones destinadas a aumentar la competitividad de las explotaciones, mejorando las comunicaciones entre las masas forestales, pastos y tierras de labor y aumentando el tamaño medio de las parcelas agrícolas y forestales. La comunicación entre masas forestales y agrícolas supone la creación de caminos para el paso de maquinaria, lo que lleva asociados una serie de impactos potenciales negativos principalmente sobre la conservación del suelo, la vegetación, fauna, paisaje, etc. y la posible fragmentación del territorio, afectando a los hábitats naturales.

Por lo que esta medida es una de las que mayores impactos significativos negativos llevan asociados dentro de este eje, siendo necesaria la definición de medidas preventivas y correctoras con el fin de minimizar dicho impactos. En términos del subsistema poblaciones y estructura económica puede afirmarse que estas medidas mejorarán los resultados de las explotaciones agrarias, incidiendo positivamente en la calidad de vida de los empresarios y trabajadores del sector.

## **EJE 2: “Mejora del medio ambiente y del entorno rural”**

- ☐ **Medidas 211. y 212. Ayudas compensatorias de las dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas con dificultades:** Esta medida del PDR de la Región de Murcia está formada por dos de las medidas contempladas en el Reglamento (CE) nº 1698/2005, la medida de ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña y las ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña.

El objetivo principal de ambas medidas es evitar el abandono de las tierras que presentan este tipo de dificultades, indemnizando a los agricultores que siguen desarrollando su actividad agraria en las mismas. El abandono de las

tierras tiene consecuencias muy negativas tanto para el medio rural como para el medio ambiente. Las indemnizaciones destinadas a evitar el despoblamiento de zonas de montaña y con dificultades y el cambio de actividades económicas en este medio, favorecen el mantenimiento de los recursos naturales, los paisajes rurales y los hábitats, haciendo sostenible económicamente un sistema agrícola necesario en su entorno.

Este tipo de ayudas, por tanto, supone un impacto positivo al favorecer la conservación del sustrato, la vegetación, la fauna, el paisaje y los espacios protegidos, así como el mantenimiento de la población y la mejora económica del sector agrario, potenciándose el desarrollo sostenible de la zona.

- ☐ **Medida 214. Medidas agroambientales:** Estas medidas tienen como objetivos principales la contribución al desarrollo sostenible de las zonas rurales, responder al incremento de la demanda por parte de la sociedad de servicios medioambientales, inducir prácticas agrarias o conservar y modificar tendencias y prácticas tradicionales que contribuyan a la conservación y mejora del medio ambiente, introducir la aplicación de métodos de producción en la agricultura compatibles con la protección y mejora del medio ambiente, el paisaje, con los recursos naturales, con el suelo, con la calidad de los alimentos y con la diversidad genética. Estas ayudas serán concedidas a aquellos agricultores que suscriban de forma voluntaria compromisos agroambientales, y contemplan medidas que van desde la conservación de suelos agrícolas (lucha contra la erosión), extensificación de la producción de cultivos herbáceos de secano, agricultura ecológica, integración medioambiental del cultivo del viñedo, protección agroambiental en arrozales, protección del paisaje agrícola, conservación de variedades vegetales en peligro de extinción y producción integrada.

Por tanto estas medidas están orientadas a la mejora de las condiciones agroambientales de la zona, teniendo muy presente el desarrollo sostenible y los criterios ambientales establecidos desde otros ámbitos. Todo ello supone un beneficio tanto para la población del medio rural, como para su estructura económica, pero además hay que tener en cuenta todos los beneficios de carácter ambiental que se pueden llegar a conseguir con la introducción de este tipo de prácticas, como por ejemplo favorecer la conservación de especies vegetales autóctonas, menores impactos sobre el medio hídrico y el suelo (por el uso de fertilizantes naturales o de manera controlada), la conservación del paisaje, etc.

- ☐ **Medida 221. Ayudas a la primera forestación de tierras agrícolas:** Algunos de los principales objetivos de las posibles actuaciones enmarcadas dentro de esta medida son la reducción del efecto invernadero, la lucha contra la erosión, aumento de la superficie forestal, etc. Como se puede

observar al leer estos objetivos, el desarrollo de esta medida puede generar un claro efecto positivo sobre el medio natural. Además el único efecto negativo que podría producirse estaría asociado a las especies que se utilizaran para realizar estas forestaciones, pero en este caso el PDR de la Región de Murcia en uno de sus anexos define estas especies, siendo además todas ellas especies autóctonas de la Región.

- ▣ **Medida 226. Medidas destinadas a la mitigación de la desertificación y prevención de incendios:** Como bien indica el nombre de esta medida, las actuaciones enmarcadas en ella tienen un marcado carácter de protección medioambiental, centrándose principalmente en frenar y prevenir la degradación de las masas forestales, evitando así la erosión y la desertificación.
- ▣ **Medida 227. Ayudas para inversiones no productivas:** Esta medida tiene como objetivo garantizar la conservación de los espacios forestales de la Red Natura 2000, mediante el mantenimiento, restauración y mejora de los hábitats y poblaciones de especies de interés comunitario.

Las actuaciones enmarcadas en ella comprenden la adopción de instrumentos de gestión del ámbito forestal, la aplicación de nuevos modelos de gestión forestal sostenible, la adecuación y mejora del medio natural, la implantación o conservación de infraestructuras tradicionales, etc.

Por todo ello, esta medida también produce una serie de efectos positivos sobre los factores ambientales del medio biótico y perceptual, así como sobre la población.

### EJE 3: “Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural”

- ▣ **Medida 311. Diversificación hacia actividades no agrícolas:** Las actuaciones aquí encuadradas persiguen reactivar la economía de las zonas rurales bajo el enfoque de fomentar la aparición de nuevos sectores de actividad en las zonas rurales, para conseguir así abrir nuevas oportunidades de desarrollo y el mantenimiento de la población, mejorando con ello la calidad de vida existente en estas zonas. Esto pone de manifiesto que el desarrollo de esta medida producirá importantes efectos positivos sobre la estructura económica de esas zonas, sobre la población que allí habita e incluso en ocasiones sobre la creación de nuevos desarrollos urbanísticos.

Pero desde el punto de vista medioambiental esta diversificación puede producir determinados efectos negativos que irán directamente ligados a la tipología y características que presenten estas nuevas actividades económicas. Además como algunas de las posibles actuaciones a enmarcar dentro de esta medida es la creación y desarrollo de microempresas que vayan a desarrollar actividades no agrícolas, se ha marcado en rojo estos

factores ambientales en la matriz para llamar la atención sobre la importancia que tendrá la localización de estas nuevas empresas, las características productivas de dichas empresas, la implantación de las mejores técnicas disponibles, de tecnologías innovadoras para conseguir un mayor ahorro y eficiencia energética, una disminución en el consumo de recursos, una disminución en la generación de residuos, etc. Es decir, el hecho de que aparezcan en rojo indica que esta medida afectará positiva o negativamente al medio donde se desarrolle en función de cómo se proyecten estas nuevas empresas o actividades económicas, para lo que habrá que definir una serie de criterios y condicionantes ambientales con el fin de minimizar los potenciales efectos negativos que pudieran producirse.

- **Medida 312. Creación y desarrollo de microempresas:** Las actuaciones aquí encuadradas persiguen reactivar la economía de las zonas rurales bajo el enfoque del desarrollo sostenible, fijar la población y crear empleo en sectores distintos del agrícola. Este tipo de ayudas resultan imprescindibles para corregir los problemas económicos y sociales de las zonas rurales (despoblamiento, falta de servicios, menor desarrollo económico, etc.), ya que contribuyen a promover el espíritu emprendedor y a desarrollar la estructura económica en dichas zonas. En definitiva, suponen un impacto positivo en la población rural y en la estructura económica.

Pero desde el punto de vista medioambiental la creación, ampliación y modernización de microempresas que se ubiquen en zonas rurales puede producir una serie de efectos negativos principalmente ligados a la construcción de infraestructuras, pudiendo producir impactos negativos sobre la vegetación, fauna, paisaje, geología, hidrología, espacios protegidos, etc. siempre en función de la localización de dichas instalaciones. Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente será necesario definir para este tipo de actuaciones una serie de medidas preventivas y correctoras con el fin de conseguir evitar o minimizar los posibles impactos.

Además de los ya mencionados efectos negativos asociados a la construcción de estas nuevas instalaciones, cabe destacar los posibles efectos negativos asociados a la producción de cualquier empresa, principalmente hay que destacar los aspectos ambientales relacionados con las emisiones atmosféricas, los vertidos de aguas residuales, la generación de residuos, etc.

- **Medida 313. Fomento de actividades turísticas:** El objetivo que se persigue con esta medida es actuar sobre el entorno rural y la prestación de servicios adecuados, infraestructuras, etc. para poder responder a la demanda turística creciente en estas zonas rurales. con el fin de mejorar la calidad de vida de las zonas rurales, así como sus oportunidades de

negocio. Por lo que esta medida lleva asociados una serie de efectos claramente positivos sobre la población, la estructura económica y los elementos de interés cultural existentes en estas zonas rurales.

Sin embargo muchas de las actuaciones desarrolladas dentro de esta medida llevan asociadas impactos significativos negativos sobre los factores ambientales del medio físico, biótico y perceptual, sobre todo aquellas destinadas a la construcción de infraestructuras turísticas, que en estas zonas rurales pueden llegar a afectar con gran frecuencia espacios protegidos, paisajes singulares, así como vegetación y/o fauna con un elevado valor ecológico.

La creación de nuevas actividades turísticas representa a menudo una inversión rentable en áreas rurales. Sin embargo, en función de la naturaleza de las mismas, pueden suponer un potencial impacto negativo tanto en el medio físico como biótico, como perceptual, etc.

Los impactos asociados a estas intervenciones son más relevantes en zonas sensibles, con ecosistemas frágiles o con bienes culturales, que son ecosistemas bastante frecuentes en este tipo de zonas rurales. La naturaleza de los impactos potenciales es muy variada, ligada, en primer lugar, a la mayor presión ambiental provocada por el incremento en el flujo de personas y vehículos (aumenta la generación de residuos, la contaminación acústica, etc.).

Por otra parte, el impacto puede derivarse de la construcción de nuevas rutas de acceso y establecimientos que alberguen a los visitantes, etc.

Por todo lo mencionado anteriormente, esta es una de las medidas que presenta un mayor número de potenciales efectos negativos desde el punto de vista medioambiental, como se puede apreciar en la matriz de valoración de impactos, y por consiguiente, es una de las medidas con la que hay que tener especial cuidado durante su desarrollo, siendo necesaria la definición de una serie de criterios y/o condicionantes ambientales que tengan como objetivo principal prevenir, y/o minimizar los impactos negativos producidos por este tipo de actuaciones. En este sentido también cabe destacar que el PDR recoge una limitación relacionada con los alojamientos turísticos que se van a poder enmarcar dentro de esta medida, estableciendo que estos alojamientos rurales no podrán ser obra nueva y el límite máximo de plazas será de 12 plazas para el caso de una casa en núcleo urbano y de 16 plazas en el caso de que se trate de una casa en diseminado.

A pesar de lo anterior, es necesario destacar que dentro de esta medida se encuadran también algunas actuaciones que pueden tener unos claros efectos positivos, incluso sobre el medio ambiente como es el caso del desarrollo y mantenimiento de itinerarios eco-turísticos y vías verdes, apoyo

a las iniciativas relacionadas con el turismo ecológico, turismo de naturaleza, etc. Así mismo la conservación del patrimonio rural incluye la conservación del patrimonio cultural y sus infraestructuras características.

- **Medida 321. Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural:** Al igual que ocurría con la medida anterior, el objetivo que se persigue es actuar sobre el entorno rural y la prestación de servicios adecuados, infraestructuras, campañas de sensibilización e información, etc. para facilitar el establecimiento y mejora de los servicios oportunos para el desarrollo de las áreas rurales así como los demandados por las poblaciones y empresas rurales.

Algunas de las actuaciones son la creación y desarrollo de empresas, creación de infraestructuras o dataciones relacionadas con las nuevas tecnologías de la información y comunicación, fomentar los servicios culturales, centros de ocio, etc., por lo que cabe destacar que esta medida lleva asociados una serie de efectos claramente positivos sobre la población, la estructura económica y los elementos de interés cultural existentes en estas zonas rurales, e incluso sobre la salud humana.

Pero, al igual que ocurría con las medidas anteriores, como cabe la posibilidad de que algunas de las ayudas se destinen a la construcción de nuevas infraestructuras y/o empresas, en la matriz se han identificado una serie de efectos negativos sobre los factores más relacionados con el medio biótico y perceptual que deberán de tenerse en cuenta a la hora de cofinanciar este tipo de proyectos.

- **Medida 323. Conservación y mejora del patrimonio rural:** El objetivo que se persigue con esta medida es poner en valor los recursos culturales, paisajísticos, etnológicos y arquitectónicos existentes en las zonas rurales como una herramienta más de dinamización y mejora de la calidad de vida de dichas zonas.

Algunas de las actuaciones enmarcadas dentro de esta medida son la realización de campañas de sensibilización sobre cuestiones ambientales, fomento y creación de centros de interpretación, guías de la naturaleza, rehabilitación de edificios singulares en desuso, etc.

Toda esta tipología de actuaciones pone claramente de manifiesto los numerosos efectos positivos que el desarrollo de esta medida puede llegar a generar no sólo en relación, por supuesto, con los elementos de interés cultural, la población, la salud humana o la estructura económica, sino también con los espacios protegidos en general, el paisaje, la ordenación del territorio, etc.

- **Medida 331. Formación e información de los agentes económicos que desarrollen sus actividades en los ámbitos cubiertos por el eje 3:** El objetivo que se persigue con esta medida es el desarrollo de capacidades dentro de la población. Con ello se pretende conseguir profesionales bien formados y con recursos que sean capaces de movilizar las potencialidades naturales, humanas y socioeconómicas. Claramente esta medida lleva asociados importantes efectos positivos sobre la población y la estructura económica de forma directa pero de forma indirecta cualquier tipo de acción de formación siempre va a producir efectos positivos principalmente sobre la conservación y protección del medio natural.

#### **EJE 4: "LEADER"**

Se considera que el principal impacto de las medidas con este Enfoque LEADER es positivo, sobre el medio socio-económico, dado que fomenta el desarrollo económico del medio rural, mejorando la calidad de vida en este entorno desde distintos ámbitos de intervención.

Sin embargo, debe señalarse el potencial impacto que algunas de estas medidas representan para el medio físico-biótico y perceptual, puesto que se pueden incluir actuaciones tales como la construcción de infraestructuras y actividades turísticas. Estas intervenciones afectan a su entorno en muy diferente grado, dependiendo, fundamentalmente, de su localización geográfica.

En consecuencia, será preciso garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental de aplicación, específicamente en cuanto a evaluación de impacto ambiental para aquellos proyectos concretos que así lo requieran, como medida preventiva de los posibles impactos asociados.

- **Medida 4.1.3. Aplicación de estrategias de desarrollo local con vistas a alcanzar los objetivos del eje 3:** Debido a que las medidas que se van a gestionar mediante este enfoque LEADER son las medidas del eje 3, ya comentado anteriormente, todo parece indicar que los impactos generados van a ser los mismos que los ya detectados y explicados para el eje 3.

Por este motivo, desde un punto de vista de análisis medioambiental, se puede considerar que al ser finalmente las mismas medidas las que se van a poner en práctica, los impactos asociados a ambos ejes son los mismos, con el matiz que se acaba de destacar, que el objetivo principal de este eje es articular la estructura o herramientas necesarias para que esas medidas del eje 3 se puedan llevar a cabo en los entornos rurales.

- **Medida 4.2.1. Proyectos de cooperación:** La tipología de los proyectos enmarcados dentro de esta medida es muy diversa, y susceptibles de producir impactos significativos en su entorno:
  - Medidas productivas: creación y desarrollo de empresas, y fomento de actividades turísticas.
  - Medidas de mejora de los valores endógenos del territorio: actividades e infraestructuras orientadas al turismo, renovación y desarrollo de los pueblos, prestación de servicios básicos para la población rural, etc.
- **Medida 4.3.1. Funcionamiento del grupo de acción local:** Las actuaciones desarrolladas dentro de esta medida tienen como objetivo principal articular una estructura organizativa para poder desarrollar esas medidas del eje 3. Esta medida no presenta impactos directos negativos desde el punto de vista medioambiental.

### **5.2.3. Partes interesadas afectadas (positiva o negativamente) por el programa**

#### **a) Profesionales de la actividad agraria y forestal**

La comunidad agraria y forestal es la principal beneficiaria del programa dado el énfasis que ésta presenta en las actuaciones del programa tanto porque son los beneficiarios principales de las medidas destinadas a la mejora de la competitividad de los sectores agrario y forestal como por el creciente enfoque otorgado a las medidas del eje 2, destinadas a mejorar la compatibilidad entre actividades económicas y conservación de recursos naturales.

Asimismo, aquellos profesionales agrarios que tengan el objetivo de diversificar sus actividades no-agrarias podrán beneficiarse de las medidas del eje 3 destinadas a aumentar la actividad económica en las zonas rurales y a mejorar de los servicios existentes.

#### **b) Población rural**

La población rural en general mantiene la posibilidad de beneficiarse del programa por medio de las nuevas oportunidades que se ofrecerán de crear nuevos negocios, principalmente a través de las actuaciones que llevarían a cabo los GAL.

Asimismo, la mejora de la conservación de los recursos naturales supone una mejora de sus condiciones de vida dada las enormes implicaciones que estos recursos tienen dentro del ámbito social y económico (estrategias de vida).

La mejora de servicios públicos generales (sanidad, educación, infraestructuras generales, etc.) no será cubierta por las actuaciones del programa dado que quedan fuera de los ámbitos de actuación planteados por el fondo FEADER.

**c) Microempresas**

Las pequeñas empresas de las zonas rurales siguen siendo beneficiarias importantes de las actuaciones del segundo pilar de la política agraria comunitaria dada su implicación tanto en la diversificación de actividades, como en el aumento del valor añadido de las producciones locales.

**d) Otros beneficiarios**

- ☐ Los neorrurales, aunque constituyen un grupo poblacional poco importante en la Región de Murcia, pueden ser población objetivo de gran parte de las actuaciones.
- ☐ La población urbana es objetivo, no tanto de las actuaciones promovidas por el presente programa, sino de las actividades que con él se desarrollen, dado que son los principales demandantes de turismo rural, alimentos de calidad, etc.

**5.2.4. Colectivos específicos**

El colectivo de mujeres puede considerarse prioritario puesto que varias actuaciones de las medidas van dirigidas hacia la consecución de una mayor tasa de ayuda para el mismo.

De manera especial cabe incluir en este grupo al colectivo de jóvenes interesados en hacerse titulares de explotaciones agropecuarias dada la importancia presupuestaria de la medida 112 22.000.000 €.

## 6. VALOR AÑADIDO COMUNITARIO

### *Valor añadido de la intervención de la comunidad*

Tal y como se indica al comienzo de este documento, el Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia se ha elaborado con un amplio consenso regional, en el que han estado involucrados Administración pública, agentes sociales y la propia sociedad murciana.

La estimación del valor añadido comunitario resulta complicada y más si éste se intenta realizar a priori dado que no es posible concretar-imaginar todos los efectos que el programa puede tener sobre el ámbito regional.

Este trabajo se realizará analizando la contribución a los siguientes aspectos:

- ❑ Subsidiariedad y proporcionalidad de las actuaciones del programa
- ❑ La adicionalidad y el valor añadido en términos financieros,
- ❑ La aplicación y extensión de la metodología “de programación de los Fondos Europeos” en términos de partenariado, planificación plurianual, seguimiento, evaluación y gestión financiera, y
- ❑ El intercambio de experiencias y el trabajo en redes a nivel regional, nacional y/o transnacional.

Asimismo, se ha decidido analizar la complementariedad del programa con un conjunto amplio de programas, directrices y fondos comunitarios, nacionales y regionales con el objetivo de ampliar el análisis de coherencia externa iniciado con el examen Programa de Desarrollo Rural - Plan Estratégico Nacional.

### 6.1. Subsidiariedad y proporcionalidad tenidas en cuenta en la propuesta

Tal y como se indica al comienzo de este documento, el Programa de Desarrollo Rural FEADER 2007 – 2013 de la Región de Murcia se ha elaborado con un amplio consenso regional, en el que han estado involucrados Administración pública y los principales agentes sociales.

En ese análisis, se busca conocer en qué medida el Programa contribuye a: la proporcionalidad; la subsidiariedad y el valor añadido en términos financieros; la aplicación y extensión de la metodología “de programación de los Fondos Europeos” en términos de partenariado, planificación plurianual, seguimiento, evaluación y gestión financiera, y el intercambio de experiencias y el trabajo en redes a nivel regional, nacional y/o transnacional. De esta forma, el enfoque presentado aquí trata de identificar el valor añadido comunitario en sus distintos ámbitos señalados con anterioridad en la medida que sean relevantes dentro de las características del programa.

La importancia presupuestaria del programa (en su anualidad 2007, tramo regional) con respecto al conjunto del presupuesto del Gobierno de la Región de Murcia para el año 2007 es

muy baja, dado que, dentro del total de ingresos, los provenientes de la ayuda FEADER ascienden a 28.908.036 euros mientras que el total presupuestado está en 1.463 millones €.

No obstante, si la comparación se hace con respecto a los capítulos 6 y 7 del Presupuesto de Gastos 2007 de la Región de Murcia, esto es, con las operaciones de capital (que son las que guardan una relación más estrecha con el tipo de actuaciones que se van a cofinanciar en el Programa), el peso relativo de la ayuda comunitaria para el período año 2007 es del 3,59% % de todo el gasto regional en dichos capítulos, lo cual da una imagen más real del principio de subsidiariedad de las actuaciones.

En cuanto a los ámbitos en los que se centra la ayuda, el principio de proporcionalidad mantiene que la Unión sólo intervendrá en aquellos ámbitos de competencia común con las acciones estrictamente necesarias, colaborando con el o los Estados miembros, para el cumplimiento de los fines que ordena el Tratado. En este caso, el PDR centra sus actuaciones en contribuir a la promoción de un desarrollo rural sostenible en toda la Comunidad como complemento de las políticas de apoyo al mercado y a los ingresos enfocando sus actuaciones en los tres objetivos planteados por el Reglamento 1968/2005:

- a) aumentar la competitividad de la agricultura y la silvicultura mediante la ayuda a la reestructuración, el desarrollo y la innovación;
- b) mejorar el medio ambiente y el medio rural mediante ayudas a la gestión de las tierras;
- c) mejorar la calidad de vida en las zonas rurales y fomentar la diversificación de la actividad económica.

Asimismo, es necesario detallar que el presente programa emana de una planificación estratégica de mayor alcance, como es el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural de las Directrices Estratégicas Comunitarias de Desarrollo Rural. Este Programa se ha llevado a cabo, tal y como se ha señalado con anterioridad, en base, tanto a las necesidades estratégicas de la Región de Murcia, como a las prioridades comunitarias, lo cual permite, al presente programa, una definición estratégica muy marcada por las orientaciones comunitarias en materia de crecimiento y empleo, así como de las Estrategias de Lisboa y Gotemburgo, pilares fundamentales de los planteamientos de la Comisión Europea en los últimos años.

Finalmente, la propia elaboración del PDR se vio influenciada notablemente por la experiencia de la programación de fondos europeos de periodos anteriores, tanto en la programación integral de actuaciones, como en el carácter plurianual de la planificación, la definición de un sistema de seguimiento estratégico y operativo y la creación de partenariados que permitan dar consistencia a la programación, que son elementos característicos de dicho plan estratégico.

## **6.2. Referencia del proyecto de programa a objetivos comunitarios**

El Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia hace una referencia clara a los planes externos que han tenido una influencia directa sobre la definición estratégica del programa. Dentro de este grupo de planes y estrategias suprarregionales destacan:

En el ámbito comunitario:

- La *Estrategia de Lisboa y Gotemburgo* promulgada por la Unión Europea para fomentar el crecimiento y el empleo y dentro del contexto que establece la necesidad de apostar por un desarrollo sostenible de las actuaciones, en aras de preservar la capacidad de acción de las generaciones futuras.
- La *Política Agraria Común*, como primer pilar de la política agraria comunitaria de la Unión Europea y cuya última reforma condiciona la programación FEADER.
- Las *Directrices Estratégicas Comunitarias de Desarrollo Rural*, establecidas por la Comisión Europea para determinar las áreas de intervención importantes en las que es necesario actuar para alcanzar las prioridades de la Comunidad, especialmente en relación con los objetivos de desarrollo sostenible de Gotemburgo y la estrategia reformada de crecimiento y empleo de Lisboa.

En el ámbito nacional:

- El *Programa Nacional de Reformas*, como la herramienta de programación definida por España para adecuar sus políticas a la Estrategia de Lisboa y Gotemburgo como solicita la Comisión Europea.
- El *Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural* y el *Marco Nacional de Desarrollo Rural*, que señalan y articulan las prioridades de la intervención del FEADER y de España, teniendo en cuenta las directrices estratégicas comunitarias, sus objetivos específicos, la contribución del FEADER y los demás recursos financieros. No obstante, esta complementariedad ya ha sido analizada con anterioridad

En el ámbito regional:

- PESARM (Plan Estratégico para el Sector Agroalimentario de la Región de Murcia) para establecer una coherencia en las actuaciones encaminadas a la mejora de la industria agroalimentaria de la Región.
- Pacto Social por el Medio Ambiente, consistente en establecer mecanismos de desarrollo sostenible, de forma voluntaria, con el objetivo de disminuir el impacto medioambiental que suponen las prácticas agrarias. El fin prioritario se basa en *contribuir a la preparación para minimizar los impactos del cambio climático en la economía y la sociedad regional*.

Por lo tanto, la coherencia externa del Programa se ha de medir por su conformidad con las principales estrategias definidas a nivel comunitario, nacional y regional, que actualmente se corresponden con las anteriormente citadas.

A continuación, se procede a analizar la correlación entre el programa y los planes anteriormente referidos:

**a) El PDR de la Región de Murcia y su vinculación con la Estrategia de Lisboa y Gotemburgo**

La Agenda de Lisboa marca el objetivo para la Unión de “Convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social”. A su vez la Estrategia de Gotemburgo incorpora el concepto de desarrollo sostenible a este objetivo, y la Estrategia Europea por el Empleo refuerza la idea de más y mejores empleos.

Vinculado a ellas, las *Directrices Integradas para el Crecimiento y el Empleo 2005-2008* constituyen una referencia estratégica general para el nuevo periodo de programación que engloba, tanto los ámbitos microeconómico y macroeconómico, como la política de empleo de la Unión Europea. Dichas Directrices Integradas reúnen en un texto único, coherente y simplificado las recomendaciones de la Comisión sobre las Orientaciones Generales de Política Económica (OGPE)<sup>4</sup> y las directrices comunitarias en materia de empleo para el periodo 2005-2008 y constituyen el instrumento político principal para el desarrollo y la aplicación de la Estrategia de Lisboa.

De acuerdo al análisis realizado por el equipo evaluador, las directrices más vinculadas, a priori, con la programación comunitaria de fondos FEADER, son las que aparecen en la Tabla 13, las cuales se han relacionado con las medidas con el Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2007-2013. De este razonamiento, se puede deducir que el programa contribuirá principalmente a:

- ☐ *Reforzar las ventajas competitivas de la base industrial*, dada la vinculación existente entre la producción del sector agrario y la industria local (principalmente agroalimentaria), así como por el apoyo que se pretende con las actuaciones planteadas en la programación destinadas al apoyo a la industria alimentaria y a la diversificación económica de las áreas rurales.
- ☐ *Hacer más competitivo el entorno de las empresas y fomentar la iniciativa privada mediante la mejora de la reglamentación de forma que se agilicen los trámites para facilitar los acuerdos empresariales.*
- ☐ *Aplicar políticas de empleo destinadas a lograr el pleno empleo, a mejorar la calidad y la productividad del trabajo y a reforzar la cohesión social y territorial para así alcanzar buenos niveles de competitividad.*

---

<sup>4</sup> Recomendación 2005/601/CE del Consejo, de 12 de julio de 2005, relativa a las orientaciones generales de las políticas económicas de los Estados miembros y la Comunidad (2005-2008) [Diario Oficial L 205 de 6.8.2005].

**Tabla 13 Directrices integradas 2005-2006 y su vinculación con la programación**

DIRECTRICES INTEGRADAS		MEDIDAS PDR Región de Murcia
<i>Directriz 9</i>	Facilitar la difusión y la utilización eficaz de la TIC y construir una sociedad de la información plenamente integradora.	311, 312, 313, 321, 331, 121 y 123
<i>Directriz 10</i>	Reforzar las ventajas competitivas de la base industrial.	123, 311 y 312
<i>Directriz 11</i>	Fomentar la utilización sostenible de los recursos y reforzar las sinergias entre la protección del medio ambiente y el crecimiento.	214, 221, 226, 227 y 323
<i>Directriz 14</i>	Hacer más competitivo el entorno de las empresas y fomentar la iniciativa privada mediante la mejora de la reglamentación.	123, 114, 115, 311, 312 y 313
<i>Directriz 15</i>	Fomentar una mayor cultura empresarial y crear un entorno más propicio para las PYMEs.	311, 312, 313 y 321
<i>Directriz 17</i>	Aplicar políticas de empleo destinadas a lograr el pleno empleo, a mejorar la calidad y la productividad del trabajo y a reforzar la cohesión social y territorial.	112, 115, 121, 211, 212, 311, 312, 313, 321, 323 y 331
<i>Directriz 19</i>	Crear mercados laborales que propicien la inserción, potenciar el atractivo del trabajo, hacer económicamente atractivo el trabajo para los solicitantes de empleo, incluidas las personas desfavorecidas y los parados.	112, 211, 212, 311, 313 y 321
<i>Directriz 20</i>	Mejorar la respuesta a las necesidades del mercado laboral.	112, 114, 115, 121, 123, 125, 313 y 321
<i>Directriz 23</i>	Acrecentar y mejorar la inversión en capital humano.	112, 114, 115, 331 y 431

Fuente: Comisión europea y elaboración propia

No obstante, es de esperar que este impulso sea relativamente pequeño dado que el porcentaje de gasto que el programa tiene previsto para este tipo de actuaciones es escaso si se le compara con la política general de carácter regional destinada a estos fines. En cualquier caso, del análisis se desprende una vinculación de la programación de las medidas y los preceptos establecidos por la Estrategia de Lisboa y Gotemburgo y concretados en las citadas directrices integradas.

**b) *El PDR de la Región de Murcia y su vinculación con las Directrices Estratégicas Comunitarias de Desarrollo Rural***

Las directrices estratégicas comunitarias de desarrollo rural suponen una apuesta por reforzar el carácter estratégico de la programación dado que establecen prioridades de actuación dentro de cada una de los programas cofinanciados con fondos FEADER (ver Tabla 14).

Así, la política de desarrollo rural definida en estas Directrices, se centra en tres ámbitos fundamentales: la economía agroalimentaria y silvícola, que abarca el ciclo completo agrícola y forestal, desde la producción hasta la comercialización; el medio ambiente, que se revela crecientemente como un factor económico decisivo en diversificar las economías rurales,

además de contribuir a la conservación de la biodiversidad; y la economía y poblaciones rurales en un sentido amplio.

**Tabla 14 Directrices estratégicas comunitarias de desarrollo rural para el período 2007-2013**

Directriz 1	Mejora de la competitividad de los sectores agrario y silvícola
Directriz 2	Mejora del medio ambiente y del entorno rural
Directriz 3	Mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y fomento de la diversificación
Directriz 4	Desarrollar la capacidad local de creación de empleo y diversificación
Directriz 5	Traducir en programas las prioridades
Directriz 6	Complementariedad entre los instrumentos comunitarios

Fuente: Consejo Europeo

El propio PDR realiza ya en su capítulo 4 una justificación detallada como el programa contribuye a las prioridades comunitarias en materia de desarrollo rural. Por lo tanto, en el presente ejercicio de evaluación, se ha decidido analizar aquellos aspectos específicos que se esperan sean cubiertos en mayor medida por el programa:

☐ *Directriz 1: Mejora de la competitividad de los sectores agrario y silvícola*

Mejora de la competitividad de los sectores agrario y silvícola	
DECDR.1	i) reestructurar y modernizar el sector agrario
	ii) mejorar la integración en la cadena agroalimentaria
	vii) mejorar el comportamiento medioambiental de las explotaciones agrícolas y silvícolas

☐ *Directriz 2: Mejora del medio ambiente y del entorno rural*

Mejora del medio ambiente y del entorno natural	
DECDR.2	i) fomentar servicios medioambientales y prácticas agropecuarias respetuosas con los animales
	ii) proteger los paisajes rurales y los bosques
	iv) reforzar la aportación de la agricultura ecológica

☐ *Directriz 3: Mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y fomento de la diversificación de la economía rural*

Mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y fomento de la diversificación de la economía rural	
DECDR.3	i) incrementar la actividad económica y la tasa de empleo en la economía rural
	ii) fomentar la entrada de las mujeres en el mercado laboral
	iv) promover la creación de microempresas y la artesanía
	viii) fomentar el desarrollo del turismo

☐ **Directriz 4: Desarrollar la capacidad local de la creación de empleo y diversificación**

DECDR.4	ii) alentar la cooperación entre el sector privado y el sector público.
	iv) mejora de la gobernanza local

☐ **Directriz 5: Garantizar la coherencia de la programación**

DECDR.5	Sinergia entre ejes
	Agricultura ecológica
	Efectos probables sobre la agricultura
	estrategia forestal y plan de acción forestal
	Estrategia de protección del suelo
	Estrategia de utilización sostenible de plaguicidas

☐ **Directriz6: Complementariedad entre los instrumentos comunitarios**

DECDR.6	FEDER
	FSE
	Fondo de Cohesión
	FEP
	FEAGA

**c) El PDR de la Región de Murcia y su vinculación con el Programa Nacional de Reformas**

La elaboración del Programa Nacional de Reformas de España tiene por objetivo aplicar estas estrategias al ámbito nacional. Dicho programa se presentó a la Comisión Europea que valoró positivamente la coherencia y adecuación de sus contenidos a las directrices europeas.

El conjunto de los ámbitos planteados en el Programa Nacional de Reformas se orienta a corregir las debilidades detectadas en la economía española y, por tanto, a lograr un sistema productivo más moderno, “*buscando un equilibrio entre las necesidades crecientes asociadas al aumento de la población y la flexibilización y aumento de la oferta agregada*”. Las acciones de política económica contempladas en dicho programa se encaminan a mejorar las dotaciones de capital humano, tecnológico y de infraestructuras; aumentar la competencia y eficiencia de los sectores clave, incluyendo la modernización de los servicios prestados por las administraciones públicas; potenciar la iniciativa emprendedora de toda la sociedad y favorecer la internacionalización de nuestras empresas; y reducir la tasa de temporalidad, poniendo especial énfasis en la transversalidad de género y la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. En resumen, el PNR pretende aumentar la productividad y el empleo sin que esto provoque un menoscabo en la cohesión social.

El Programa Nacional de Reformas establece 7 ejes, que articulan su definición y ejecución, que se exponen en la Tabla 15)

**Tabla 15 Ejes de Programa Nacional de Reformas de España**

Eje 1	Refuerzo de la Estabilidad Macroeconómica y Presupuestaria
Eje 2	El Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) y el Programa AGUA
Eje 3	Aumento y mejora del capital humano
Eje 4	La estrategia de I+D+i (INGENIO 2010)
Eje 5	Más competencia, mejor regulación, eficiencia de las Administraciones Públicas y competitividad.
Eje 6	Mercado de Trabajo y Diálogo Social
Eje 7	El Plan de Fomento Empresarial

**Fuente: Programa Nacional de Reformas**

En líneas generales, existen vínculos entre las acciones del Programa de Desarrollo Rural FEADER de la Región de Murcia y los Ejes 3, 6 y 7 del PNR:

- ☐ El desarrollo del mercado de trabajo y el diálogo social (Eje 6) está presente en todo el programa, dado que el objetivo general de contribuir a la mejora de la competitividad de las actividades económicas existentes en el medio rural. No obstante, dentro de las actuaciones de carácter regional no pueden considerarse como las que tienen un mayor impacto potencial en dicho ámbito.
- ☐ El aumento y la mejora del capital humano (Eje 3) encuentra su reciprocidad en las acciones de formación e información realizadas tanto dentro del conjunto de actuaciones programadas en materia de asesoramiento (medida 1.1.4 y 1.1.5) y en las actuaciones de formación e información integradas con respecto a la mejora de la calidad de vida de la población rural (331). De la misma forma, la huella que pueda resultar de las actuaciones del programa no se considera vital para la buena consecución de los objetivos de dicho eje en la región.
- ☐ El fomento empresarial (Eje 7) se desarrollará en el programa por medio de las acciones de fomento del empleo y desarrollo económico destinado al aumento de la competitividad de la agricultura y la silvicultura y a la diversificación económica de las zonas rurales (Eje 3 del PDR). En este sentido, será importante la labor realizada por los Grupos de Acción Local como complemento a las políticas más generales de desarrollo empresarial.

En conclusión, la programación de desarrollo rural FEADER de la Región de Murcia tiene una vinculación real aunque poco clara con el Programa Nacional de Reformas, ya que, los objetivos y ejes planteados a nivel nacional por el PNR tienen una dimensión mucho más amplia que la que puede tener un programa regional de desarrollo rural como el murciano.

#### **d) El PDR de la Región de Murcia y su vinculación con el PESARM**

En la elaboración del Plan Estratégico para el Sector agroalimentario de la Región de Murcia se han establecido siete grandes ejes de trabajo relativos a:

- Producción, donde se tratan todos los aspectos relativos a la producción y las estructuras agrarias.
- Transformación, que recoge las actividades desarrolladas para la manipulación de los productos en fresco, así como su transformación.

- Comercialización, que incluye el análisis de los mercados, diferenciación, marcas, asociacionismo agrario, diferenciación, etc.
- I+D+i y Recursos Humanos, justificada por la fuerte innovación, requerida por los mercados y las condiciones productivas.
- Agua e Infraestructuras, como el recurso más básico y escaso; junto a otras infraestructuras básicas del sector agrario (carreteras, sistemas de regadío, etc.).
- Agentes del Sector. Este eje incluye el análisis de los principales agentes del sector, entre los que destacan las Organizaciones Profesionales Agrarias (UPA, ASAJA y COAG), las Organizaciones Empresariales Agrarias (APOEXPA, PROEXPORT, FECOAM, FECAMUR, Agrupación de Conserveros y Empresas de Alimentación, etc.), así como la Consejería de Agricultura y Agua.
- Contexto General y Desarrollo Rural. Incluye el marco institucional en el que el sector realiza su actividad (OCM, PAC, legislación nacional y regional), la relación con otros agentes del entorno, el marco social en el que se desarrolla la actividad (población rural) y el desarrollo de este ámbito.

Además, se han fijado unos objetivos para conseguir avances parciales antes de que termine el Plan dentro de los cuales podemos destacar: el incremento del grado de concentración e internacionalización de la oferta y la potenciación de la coordinación e integración vertical de los agentes de la cadena agroalimentaria que van en estricta relación con el objetivo 1B del PDR (*Incremento y desarrollo del potencial físico de las explotaciones y fortalecimiento de la cadena de valor de la producción agraria*); la mejora de las estructuras de producción, transformación y comercialización al objeto de incrementar la profesionalización, reducir costes, aumentar el valor añadido y la calidad de los productos, y reducir el impacto ambiental lo cual va estrechamente unido a los objetivos 1A y 2A del PDR (*Compatibilizar la actividad agrícola y el uso sostenible de los recursos naturales*) el impulso de la cultura empresarial, la formación, la gestión profesionalizada, la investigación y la transferencia de tecnología que tiene relación con el objetivo 1ª del PDR (*Reforzar el capital humano y fomentar el conocimiento a favor de la competitividad agrícola y forestal*); el fomento y promoción de los productos de calidad diferenciada; el acceso a los recursos necesarios a precios razonables, con especial atención al agua; y la defensa de los intereses del sector ante la Administración Nacional y Comunitaria que guardan relación con los objetivos 3A y 3B, respectivamente, del PDR (*Contribuir a la diversificación de la economía rural y aumentar la calidad de vida en las zonas rurales*) aunque gran parte de estas actuaciones se estructuran con fondos propios y fuera del PDR.

No obstante, gran parte de las actuaciones se estructurarán también fuera del PDR por medio de fondos propios de la Comunidad Autónoma.

### 6.3. Complementariedad y sinergias del proyecto de programa con otras intervenciones

#### a) *El PDR de la Región de Murcia y su vinculación con la Política de Cohesión en Murcia 2007-2013*

El FEADER mantiene como objetivo de sus actuaciones contribuir a la “promoción de un desarrollo rural sostenible como complemento de las políticas de apoyo al mercado y a los ingresos aplicadas en el marco de la política agrícola común, la política de cohesión y la política pesquera común”.

De este modo, tras el cambio de la metodología de programación existente en el periodo 2000-2006, basada en un enfoque integrado para los fondos estructurales regionales (la cofinanciación de los fondos FEDER, FSE y FEOGA-O eran la base de las actuaciones del Programa Operativo Integrado de la Región de Murcia 2000-2006), a la definición de programas monofondo, se hace necesario coordinar las actuaciones existentes y definidas para el conjunto de la región.

La definición del Programa de Desarrollo Rural FEADER de la Región de Murcia 2007-2013 se articula en base a un conjunto de ejes y medidas ya señaladas con anterioridad. El análisis de coherencia entre dichas medidas con los Programas Operativos FEDER y FSE se muestra a continuación:

#### *Programa Operativo FEDER 2007-2013*

Las actuaciones del PO FEDER en la Región de Murcia centran sus actuaciones en los siguientes objetivos y ámbitos de actividad:

Objetivos	Ejes
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Incrementar el gasto en I+D</li> <li>▪ Elevar la intensidad de la innovación</li> <li>▪ Incrementar el número de usuarios TIC con especial intensidad en zonas rurales.</li> </ul>	Eje 1. Desarrollo de la Economía del Conocimiento
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Incrementar el uso de las TIC en las empresas, especialmente en las PYME</li> </ul>	Eje 2. Desarrollo e innovación empresarial
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Completar las infraestructuras de saneamiento y depuración de aguas.</li> </ul>	Eje 3. Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mejorar las comunicaciones intercomarcales</li> </ul>	Eje 4. Transporte y energía
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fomentar el atractivo turístico, contribuyendo a la diversificación de las economías locales</li> </ul>	Eje 5. Desarrollo sostenible local y urbano
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mejora de la calidad de vida de la población a través del desarrollo de infraestructuras sociales</li> </ul>	Eje 6. Infraestructuras sociales

Fuente: Programa Operativo FEDER 2007-2013

Ante esta definición de actuaciones, se pueden definir una serie de ámbitos donde analizar las posibles relaciones de complementariedad y/o conflicto entre ambos programas:

- Apoyo a la industria alimentaria

- Mejora del medio ambiente
- Proyectos integrados para la rehabilitación urbana

En este sentido, y tras el análisis de ambos programas, se puede observar una complementariedad adecuada en estos ámbitos de acuerdo a los siguientes parámetros:

- El apoyo a las empresas agroalimentarias se puede enfocar por medio de ambos programas dado que el PO FEDER establece que “el sistema de ayudas previsto va a dar prioridad a las actividades industriales y a los servicios de apoyo a las empresas,...” No obstante, el propio programa, tras los comentarios de la Comisión en su consulta interservicios, incluye una referencia a la necesaria coordinación de actuaciones entre los gestores FEDER y FEADER con el fin de evitar posibles riesgos de solapamiento, habiéndose decidido que el FEDER no cofinanciará actuaciones que pertenezcan al ámbito de programación FEADER.
- La mejora del medio ambiente, dentro del PO FEDER se concentra en actuaciones de “Dotar al patrimonio natural murciano de las infraestructuras y elementos necesarios para desarrollar su potencial económico desde una perspectiva de respeto por el medio ambiente y contribución a la sostenibilidad” y en el ámbito de la Red natura 2000 “restaurar hábitats y especies de la Red, desarrollando las infraestructuras necesarias a este respecto así como para su uso para la sensibilización y educación ambiental”.

Este enfoque permite delimitar que las acciones destinadas a preservar los espacios protegidos se encuentran cofinanciados por los fondos FEDER, mientras que el PDR se concentra en actuaciones destinadas a mantener la actividad agraria en las zonas con restricciones ambientales así como asegurar el cumplimiento de los requisitos ambientales.

- Los proyectos de rehabilitación urbana incluidos en el PO FEDER vienen delimitados por su contribución al
  - Fomento de la sociedad de la información y nuevas tecnologías.
  - Promoción económica: creación de empleo y oportunidades económicas a través de la diversificación productiva y mejora de las infraestructuras y servicios locales.
  - Mejora del entorno natural y calidad medioambiental.
  - Mejora de la accesibilidad y movilidad.
  - Protección y preservación del patrimonio cultural.
  - Promoción de la conciliación familiar y cohesión social.

Aunque este tipo de proyectos pueden ser cofinanciados por actuaciones de los Grupos de Acción Local existentes en Murcia, el tamaño, dimensión y magnitud de los mismos queda fuera de su alcance de acuerdo a los proyectos que el Ministerio de Administraciones Públicas ha venido aprobando en convocatorias similares en el pasado.

### Programa Operativo FSE 2007-2013

Las actuaciones del PO FSE en la Región de Murcia centran sus objetivos en los siguientes ámbitos de actividad:

Objetivos	Ejes
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Facilitar la obtención de empleo a las personas inactivas y a las que buscan trabajo, e incrementar la participación de mujeres, jóvenes, parados de larga duración y personas con discapacidad en el mercado laboral.</li> <li>▪ Impulsar la iniciativa empresarial y aumentar el ritmo de creación de empresas.</li> </ul>	Eje 1. Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mejorar la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios, contribuyendo, en especial, al incremento del número de personas asistentes a cursos de formación permanente.</li> </ul>	Eje 2. Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Promocionar el empleo estable y de calidad.</li> </ul>	Eje 3. Aumento y mejora del capital humano
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Velar por unos recursos humanos de calidad, apostando por la mejora del capital humano, la educación y la formación y centrando los esfuerzos en la prevención del abandono escolar.</li> </ul>	Eje 4. Promover la cooperación transnacional e interregional

En lo que respecta a las zonas, la intervención del FSE se centrará en el fomento de la adquisición de capacidades y, especialmente, en:

- Competitividad sector agrario y forestal que mejoren su capacidad de adaptarse a los cambios que los sectores demandan.
- La formación y sensibilización en materia de medio ambiente con el objetivo de impulsar una nueva cultura de la sostenibilidad.
- La formación para el desarrollo de nuevas actividades económicas.
- El fomento de capacidades destinadas al fomento del desarrollo del turismo rural y de las prestaciones destinadas al ocio.

En todo caso la complementariedad entre las actuaciones financiadas por el FSE en relación con el sector primario, fundamentalmente acciones de formación continua y ocupacional, y las actuaciones financiadas por el fondos FEADER, está garantizada ya que, las actuaciones de formación previstas en FEADER están fundamentalmente referidas a la capacitación relacionada con la iniciativa empresarial y el desarrollo de microempresas y servicios, mientras que las acciones que pueden ser financiadas por FSE están destinadas fundamentalmente a la formación de los parados para su incorporación laboral y a la formación continua de los trabajadores para su adaptación y mejora de la competitividad.

En definitiva, la coordinación ya existente entre la Consejería de Agricultura y el Servicio Regional de Empleo y Formación (que gestiona todas las acciones de formación financiadas por el FSE) y el grupo de trabajo encargado de velar por la complementariedad entre los fondos, junto con la complementariedad anteriormente descrita entre las estrategias definidas para cada uno de los fondos, garantizan suficientemente el cumplimiento de este principio.

**En conclusión, los objetivos perseguidos por el PDR de la Región de Murcia son consistentes con los establecidos a nivel regional, a nivel de Estado Miembro (España) y a nivel comunitario.**

## 7. HIPÓTESIS ESTABLECIDAS EN LA DEFINICIÓN DEL PROGRAMA

Hipótesis planteadas para la definición de actuaciones y programación financiera:

- ☐ El Programa de Desarrollo Rural se ha basado en la experiencia acumulada en los anteriores periodos de programación
- ☐ Es previsible que las actuaciones del eje 1 y 2 hayan basado sus cálculos en el establecimiento de costes unitarios por número de beneficiarios esperados, mientras que en el eje 3, la asignación financiera por ejes se haya realizado en base a una estrategia regional de desarrollo territorial.
- ☐ Se espera que los compromisos financieros adquiridos dentro del programa sean crecientes, por lo que la ejecución realizada en el año 2007, y quizás principios de 2008 no será representativa de la capacidad de absorción de las medidas.
- ☐ La convocatoria de selección de los Grupos de Acción Local se deberá de realizar en cuanto sea posible, de forma que se ofrezca un plazo de definición de diagnóstico y estrategias territoriales a los distintos candidatos acorde con la importancia que dicho proceso tendrá en cuanto a ejecución del programa.

### 7.1. Costes financieros y de recursos humanos del proyecto de programa

El Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia tiene programado un presupuesto total 388.403.480 millones de Euros de contribución pública repartidos en los ejes presentados en la Tabla 16.

La puesta en marcha del programa presentará como gestores a 4 servicios distintos de la Administración Regional:

- Consejería de Agricultura y Agua
  - ✓ Dirección General de Modernización de Explotaciones y Capacitación Agraria
  - ✓ Dirección general de Industrias y Asociacionismo Agrario
  - ✓ Dirección General de Regadíos y Desarrollo Rural
- Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio
  - ✓ Dirección General de Medio Natural

**Tabla 16. Reparto presupuestario por ejes del PDR de la Región de Murcia**

Eje	Contribución pública									
	Total contribución pública	España						Unión Europea		
		Contribución nacional	% nacional	Contribución regional	% regional	Contribución local	% local	Importe FEADER	% FEADER por eje	% FEADER de total FEADER
Eje 1	242.619.329	42.861.804	17,67%	79.961.804	32,96%	4.900.000	2,02%	114.895.721	47,36%	55,78%
Eje 2	112.228.232	23.158.196	20,63%	23.158.196	20,63%	0	0,00%	65.911.840	58,73%	32,00%
Eje 3	0	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
Eje 4	31.663.266	0	0,00%	3.957.908	12,50%	3.957.908	12,50%	23.747.450	75,00%	11,53%
AT	1.892.653	0	0,00%	473.163	25,00%	0	0,00%	1.419.490	75,00%	0,69%
Total	388.403.480	66.020.000	17,00%	107.551.071	27,69%	8.857.908	2,28%	205.974.501	53,03%	100,00%

**Nota:** El detalle presupuestario por medidas y anualidades puede encontrarse en el PDR<sup>5</sup>

Además, hay que tener en cuenta el papel que realizarán los distintos Grupos de Acción Local que sean seleccionados dado que como indica el programa llevarán a cabo las siguientes actuaciones de manera principal:

- Definición de una estrategia de desarrollo rural de base territorial.
- Información y divulgación de las posibilidades que se ofrecen a la población del territorio al establecer una estrategia de desarrollo territorial.
- Dinamización del territorio mediante el desarrollo de partenariados locales y actuaciones sobre el territorio.
- Asesoramiento y acompañamiento a los promotores de propuestas aprobadas dentro del presente PDR.
- Gestión técnica y administrativa de las medidas del PDR a través de las que se articularán las estrategias de desarrollo territorial de los Grupos de Acción Local.

Bajo estas premisas, y fruto de la experiencia adquirida en anteriores programas el equipo evaluador entiende que existe capacidad suficiente para gestionar el programa, así como la habilidad para reprogramar actuaciones en el caso de que sea necesario. En este sentido, la existencia de una evaluación continua que permita analizar las causas de las desviaciones a medida que estas se puedan ir produciendo, permitiría una correcta ejecución y aprovechamiento de fondos.

<sup>5</sup> El plan financiero del PDR 2007-2013 seleccionado para la comparativa no incluye el top-up o financiación nacional adicional de 52,5 millones de € que la CARM va a aportar a la medida 214.

## 8. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

### Seguimiento y evaluación

El conjunto de indicadores definidos para dar seguimiento a la evolución regional de acuerdo a las actuaciones que articule el programa en el periodo 2007-2013 son los siguientes:

#### 8.1.1. Indicadores de realización

##### a) Eje 1

Código	Medida	Indicadores de realizaciones (*)
112	Instalación de jóvenes agricultores	Número de jóvenes agricultores beneficiarios de subvenciones
		Volumen total de inversiones
114	Utilización de servicios de asesoramiento	Número de agricultores beneficiarios de subvenciones
		% de beneficiarios que son titulares de explotaciones en zonas Red Natura 2000
		Número de propietarios de bosques beneficiarios de subvenciones
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	Número de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento implantados
121	Modernización de explotaciones agrícolas	Número de explotaciones agrícolas beneficiarias de ayudas a la inversión
		Volumen total de inversiones
123	Aumento del valor de los productos agrícolas y forestales	Número de empresas subvencionadas
		Volumen total de inversiones
125	Infraestructuras relacionadas con la adaptación y evolución de la agricultura y la silvicultura	Número de operaciones subvencionadas
		Volumen total de inversiones

**b) Eje 2**

Código	Medida	Indicadores de realizaciones (*)
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	Número de explotaciones subvencionadas en zonas de montaña
		Tierras agrícolas subvencionadas en zonas de montaña
		% de beneficiarios que son titulares de explotaciones en zonas Red Natura 2000
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	Número de explotaciones subvencionadas en zonas con dificultades distintas de las de montaña
		Tierras agrícolas subvencionadas en zonas con dificultades distintas de las de montaña
		% de beneficiarios que son titulares de explotaciones en zonas Red Natura 2000
214	Ayudas agroambientales	Número de explotaciones agrícolas y explotaciones de otros gestores de tierras subvencionadas
		Superficie total objeto de ayudas agroambientales
		Superficie física objeto de ayudas agroambientales en virtud de esta medida
		Número total de contratos
		Número de actividades relacionadas con los recursos genéticos
221	Primera forestación de tierras agrícolas	% de beneficiarios que son titulares de explotaciones en zonas Red Natura 2000
		Número de beneficiarios de la ayuda a la forestación
		Número de hectáreas forestadas
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	% de beneficiarios que son titulares de explotaciones en zonas Red Natura 2000
		Número de actividades de prevención y recuperación
		Superficie de bosques dañados subvencionada
227	Inversiones no productivas	Volumen total de inversiones
		Número de propietarios de bosques beneficiarios de subvenciones

**c) Eje 3**

Código	Medida	Indicadores de realizaciones (*)
311	Diversificación hacia actividades no agrícolas	Número de beneficiarios
		Volumen total de inversiones
312	Creación y desarrollo de empresas	Número de microempresas subvencionadas creadas
313	Fomento de actividades turísticas	Número de nuevas actividades turísticas subvencionadas
		Volumen total de inversiones
321	Servicios básicos para la economía y la población rural	Número de actividades subvencionadas
		Volumen total de inversiones
323	Conservación y mejora del patrimonio rural	Número de actividades de conservación del patrimonio rural subvencionadas
		Volumen total de inversiones

331	Formación e información	Número de agentes económicos participantes en las actividades subvencionadas
		Número de días de formación recibidos por los participantes

**d) Eje 4**

Código	Medida	Indicadores de realizaciones (*)
41	Aplicación de estrategias de desarrollo local: - 413 Calidad de vida/diversificación	Número de grupos de acción local
		Superficie total de la zona del GAL (km2)
		Población total de la zona del GAL
		Número de proyectos financiados por los GAL
		Número de beneficiarios de subvenciones
421	Ejecución de proyectos de cooperación	Número de proyectos de cooperación
		Número de GAL participantes en proyectos de cooperación
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción del territorio con arreglo al artículo 59	Número de actividades subvencionadas

### 8.1.2. Indicadores de resultado

Eje/Objetivo	Indicador
E1. Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal	(1) Número de participantes que concluyeron satisfactoriamente una actividad de formación relacionada con la agricultura o la silvicultura
	(2) Aumento del valor añadido bruto en las explotaciones o empresas subvencionadas
	(3) Número de explotaciones o empresas que hayan incorporado nuevos productos o técnicas
	(4) Valor de la producción agraria regulada por etiquetas o normas de calidad reconocidas
	(5) Número de explotaciones que se introducen en el mercado
E2. Mejora del medio ambiente y del entorno rural mediante la gestión de las tierras	(6) Superficie gestionada satisfactoriamente que contribuya a:
	a) la biodiversidad y la agricultura o la silvicultura de elevado valor natural
	b) la calidad del agua
	c) la lucha contra el cambio climático
	d) la calidad del suelo e) evitar la marginación y el abandono de tierras
E3. Mejora de la calidad de vida de las zonas rurales y fomento de la diversificación de la actividad económica	(7) Aumento del valor añadido bruto no agrícola en las empresas subvencionadas
	(8) Número bruto de puestos de trabajo creados
	(9) Número adicional de turistas
	(10) Población de las zonas rurales beneficiaria de los servicios perfeccionados
	(11) Mayor penetración de Internet en las zonas rurales
	(12) Número de participantes que completaron satisfactoriamente una actividad de formación

### 8.1.3. Indicadores de repercusión

Indicador	
1.A	Crecimiento económico
2.A	Creación de empleo
3.A	Productividad laboral
4.A	Inversión de la tendencia a la pérdida de biodiversidad
5.A	Mantenimiento de las tierras agrícolas y forestales de elevado valor natural
6.A	Mejora de la calidad del agua
7.A	Contribución a la lucha contra el cambio climático

### Indicadores de repercusión adicionales propuestos por el equipo evaluador

Indicador	
1.B	Evolución del VAB regional (por sectores de actividad)
1.C	Evolución de la Renta Agraria regional
3.B	Evolución del VAB per capita regional (por sectores de actividad)
3.C	Evolución de la Renta Agraria per capita regional
4.B	Nº de Especies de Flora
5.B	% superficie Red Natura 2000 con actividad agraria sostenible
6.B	% superficie afectada por la Directiva de Nitratos 91/676/CEE en la Región de Murcia
7.B	Importancia relativa de los consumos intermedios: Energía y lubricantes.
7.C	Consumo eléctrico del sector: – Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca. – Alimentación, bebidas y tabaco (industria).

De este modo, y conforme a las instrucciones que establece el Marco Común de Seguimiento y Evaluación para hacer que el Programa cumpla con los requerimientos exigidos, vemos que el Programa cuenta con que:

- ☑ Se han seleccionado todos aquellos indicadores de realización, resultado y repercusión vinculados con las actuaciones programadas.
- ☑ Dichos indicadores presentan una meta a alcanzar para los años 2010 y 2013, a la que las actuaciones definidas contribuirán, salvo para el caso de los indicadores de resultado del eje 1 y 3.

## 8.2. Sistema aplicado para recabar, almacenar y procesar los datos del seguimiento

El capítulo correspondiente a las disposiciones de aplicación es homogéneo en todos los casos y contiene el detalle de las instituciones y procedimientos que van a permitir la ejecución del programa, su gestión, seguimiento y control, la publicidad y difusión, el intercambio de información entre las autoridades competentes (programación, pago, certificación, gestión) y el sistema de verificación de los sistemas y procedimientos.

Puesto que no incluye –ya que no es exigible– la descripción de los órganos gestores, ni la dotación de recursos humanos y materiales destinados a la gestión y seguimiento de las actuaciones, no es posible valorar estos componentes.

El sistema de seguimiento de las acciones se basa, principalmente, en un limitado número de indicadores comunes de resultado y realización, de cuya evolución tiene que informarse en los informes pertinentes, junto con la evolución del seguimiento financiero del programa.

De acuerdo a las enseñanzas obtenidas de anteriores periodos de programación:

- los indicadores de realización deben ser elaborados por los propios gestores recabando la información necesaria de la puesta en marcha de las respectivas medidas,

- los indicadores de resultado no presentan un seguimiento sencillo dado que la obtención de los mismos escapa, en la mayoría de los casos, de las labores naturales del gestor de las medidas. En este sentido, deberán ser calculados durante el proceso de evaluación de cada una de las medidas, mediante el trabajo conjunto entre los gestores y los evaluadores del programa. Para ello, los gestores deberán seguir, en la medida de lo posible, las recomendaciones existentes en el Marco Común de Seguimiento y Evaluación elaborado por la Comisión.
- los indicadores de repercusión, deberán ser evaluados en los momentos en los que se crea oportuno tanto por la necesaria presentación de informes de evaluación concretos y precisos (evaluación intermedia y evaluación final), como en aquellos casos en los que se estime oportuno establecer una valoración global de la marcha del programa.

## **9. MEMORIA AMBIENTAL ESTRATÉGICA**

### *Informe medioambiental*